



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LR-34-1999  
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 15

---

**PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ**

**Sesión Plenaria núm. 12  
celebrada el día 13 de abril de 2000**

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

5L/POP-0021 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se han planteado las instituciones alavesas por la comarca de La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0022 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Desarrollo turístico que se está comenzando a poner en marcha en La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0023 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué efectos cree el Gobierno regional que tendrá para La Rioja el recién iniciado plan de desarrollo turístico de las instituciones alavesas para La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POP-0024 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno regional los folletos turísticos que se van a editar de inmediato desde La Rioja alavesa promoviendo el turismo en esa

comarca. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada).

5L/POP-0025 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a contrarrestar el Gobierno de La Rioja, económica y políticamente, la gran inversión anunciada por las instituciones alavesas en la comarca de La Rioja alavesa en materia de infraestructuras turísticas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

5L/PNLP-0003 Proposición no de Ley sobre constitución de una Comisión de seguimiento de las nuevas concesiones de viñedo. Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0004 Proposición no de Ley sobre facilitar información al Consejo Agrario de las concesiones de nuevos viñedos. Grupo Parlamentario Popular.

5L/PNLP-0035 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja impida no autorizando, ensayos ni plantaciones en La Rioja de productos genéticamente modificados. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **PROYECTOS DE LEY**

5L/PL-0001 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Consejería de Desarrollo Autonomo y Administraciones Públicas.

5L/PL-0004 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales. Consejería de Desarrollo Autonomo y Administraciones Públicas.

**SESIÓN PLENARIA Nº 12  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL  
DE 2000**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión.

El primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno. Hay cinco preguntas de la Diputada doña Inmaculada Ortega que... ¿Va a agrupar alguna? ¿Nos lo va a decir?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente. Agruparé las preguntas 1.1 y 1.2 y retiraré la pregunta 1.4, con lo cual quedarán tres bloques. La 1.1 y 1.2 por un lado, la 1.3 y la 1.4. La 1.5, perdón.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

**Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se han planteado las instituciones alavesas por la comarca de La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**

**Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de Desarrollo turístico que se está comenzando a poner en marcha en La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues en primer lugar las preguntas relativas a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja del Plan de desarrollo turístico que se han planteado las instituciones alavesas por la comarca de La Rioja alavesa, y la pregunta también relativa a qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se está comenzando a poner en marcha en La Rioja alavesa. Tiene la palabra, señora Inmaculada Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presi-

dente. Para reiterar las preguntas que usted acaba de formular en voz alta con una salvedad, y es que el Plan de desarrollo turístico al que aludo forma parte del Plan territorial parcial de La Rioja alavesa. Ése es el nombre por el que se le conoce.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Hecha la salvedad del Plan de desarrollo turístico -que no lo es tal, y con lo cual yo entiendo que debiera haberse modificado la pregunta antes de llegar aquí-, sí entiendo que desde La Rioja conocemos todos los planes de actuación del Gobierno vasco. ¡Por supuesto! Y que en la pregunta de que si se está... La valoración que hace... Estimamos que el Gobierno regional estima, que las valoraciones pueden ser muy interesantes en la zona en la cual se están aplicando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para réplica tiene la palabra, señora Diputada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Desde el escaño, señor Presidente. La respuesta que el Consejero de Turismo y Medio Ambiente acaba de darme, es una respuesta más que escueta y sintética, parca, enormemente parca; puesto que difícilmente se puede entender el valor de un plan, sin relacionarlo con zonas limítrofes. Sobre todo teniendo en cuenta que este Plan territorial parcial de La Rioja alavesa alude, en cuanto al contenido del avance que ahora mismo está en las Juntas Generales para discusión y alegaciones, alude -como digo- a aspectos que sí tienen mucho que ver con La Rioja, por cuanto establece tres lugares importantes sobre los que actuar, que son Labastida, Laguardia y Oyón. En los tres casos plantea tanto para el aumento de población, como para la estabilidad de la misma, como para su desarrollo turístico, de ocio y su desarrollo económico en general, el tomar parte de las potencialidades de La Rioja, de nuestra Rioja, y sumarlas o encauzarlas hacia su territorio; bien por el desarrollo de planes de carácter turístico, bien por la puesta en el mercado de viviendas a muy bajo precio, o bien por la

puesta en marcha de zonas comerciales, de ocio, culturales y de desarrollo del patrimonio.

Por tanto entiendo que la valoración que el Consejero me hace, a falta de una respuesta más amplia, sería una valoración a ciegas porque no tiene en cuenta que el propio Plan desarrolla en el escrito que contiene, y por lo tanto no es algo que sea un castillo en el aire, sino una realidad; desarrolla -como digo- su Plan en base a potencialidades que nuestras comarcas limítrofes con La Rioja alavesa tienen, y que de alguna manera intentan desde el Plan de desarrollo territorial parcial ser subsumidas en el desarrollo de Rioja Alavesa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Señora Ortega, yo entiendo el planteamiento que hace usted. Quizá hubiese sido necesario sólo una sola pregunta, y por eso la parquedad en la respuesta. Nosotros sí que conocemos todos los planes. Conocemos el Plan de promoción económica, conocemos el Plan integral de la calidad del turismo alavés y conocemos el Plan territorial al que se refiere -me imagino- ahora en el tema estrictamente turístico. Sabemos que hay dos asentamientos por niveles. Uno lo ha comentado usted, el de Labastida, Laguardia y Oyón. Y también hay otro, que es el de Elciego, Lanciego, Lapuebla de la Barca y Villanueva. Y sabemos perfectamente todas las actuaciones que hay tanto turísticas, como de infraestructuras, como de vivienda. Y nosotros entendemos que de alguna forma eso no puede ser malo para La Rioja. Lo entendemos así.

Yo creo que la pregunta que usted hace o las cinco preguntas que usted hace, o las cuatro primeras mejor, lo que pretende es de alguna forma que el Gobierno se defina. Y sin embargo al final nos hace una quinta pregunta, que desoye todo lo que podíamos comentarle nosotros y que de alguna forma dice, que cómo podremos contrarrestar; cuando no sabe si realmente lo que nosotros queremos es contrarrestar, o animar por las sinergias que ello produce. Por tanto, somos conscientes, valoramos positivamente el hecho en la zona, y, por supuesto, ya le contaré luego si hay algo más que relatar con respecto a las preguntas que me

siga haciendo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué efectos cree el Gobierno regional que tendrá para La Rioja el recién iniciado plan de desarrollo turístico de las instituciones alavesas para La Rioja alavesa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta de la señora Diputada, relativa a qué efectos cree el Gobierno regional que tendrá para La Rioja el recién iniciado Plan de desarrollo turístico de las instituciones alavesas para La Rioja alavesa. Tiene la palabra la señora Diputada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, para reiterar la formulación que el señor Presidente acaba de hacer de la misma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Nosotros entendemos que las actuaciones... Perdón, señor Presidente. Entendemos que las actuaciones tanto en La Rioja alavesa como en La Rioja, pueden generar sinergias positivas tanto en la una como en la otra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Diputada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Señor Consejero. Difícilmente creo yo que se puede entender que plantee usted sin más que va a tener influencias positivas, cuando hace un momento acabo de señalarle que el propio Plan territorial parcial plantea que quiere actuar sobre población limítrofe. Incluso dice, que se quiere actuar sobre poblaciones, como Haro, que no disponen de unas infraestructuras de ocio y turísticas -sobre todo de ocio-

y deportivas suficientes, y que por lo tanto atraer la población de los núcleos cercanos es uno de los objetivos preferenciales de este Plan.

Entenderlo como positivo en la medida de que todos los planes de desarrollo son buenos no es decir nada, si este Gobierno no tiene la posibilidad de actuar en esas zonas limítrofes y en otras zonas no limítrofes. Basta que nos estamos refiriendo a la de La Rioja alavesa en las zonas limítrofes de las comarcas entre Logroño y Haro, con un plan que más que responder por un efecto negativo que usted planteaba ahora a la anterior respondan como la planificación de futuro necesaria, que en palabras de la gente de la calle sería espabilarse; espabilarse, no dejar que le coman a uno el terreno y tener claro, que el futuro hay que irlo construyendo día a día. Porque si no paramos la potencialidad no solamente económica, sino política de las instituciones vascas, y en este caso de la Diputación Foral, podrán llevarnos a situaciones -entiendo yo- tan curiosas como la que se plantea en este Plan parcial territorial; donde se define claramente el vino y su cultura, como uno de los elementos centrales del desarrollo turístico. Pretenden que la oferta en paquetes de itinerarios turísticos y culturales sobre el vino se centren exclusivamente en La Rioja alavesa, y fundamentalmente en la población de Laguardia; unido a un museo del vino, unido a unas capacidades de las bodegas que ya se están desarrollando en este momento, que permiten desde catas hasta pernoctaciones y rutas turísticas que van más allá del fin de semana, que ha sido un poco lo que hasta ahora ha podido ofertar La Rioja Alavesa.

Nuestro Grupo está preocupado por este tema, y está preocupado por la falta de respuesta del Gobierno regional. Y nos tememos que si con este Plan territorial parcial ocurre algo parecido a lo que ha pasado con las vacaciones fiscales, nos podamos encontrar peor que lo que hemos estado hace unos años; nos podamos encontrar con que la gente que venga en paquetes turísticos a La Rioja lo haga a La Rioja alavesa. Y lo haga no porque sí, sino porque la conservación de su patrimonio, o las ofertas del vino y su cultura, o las ofertas de ocio, o también -como dice el Plan- las ofertas de un turismo verde medioambiental bien estructurado, sean mucho más atractivas que las que en este momento les estamos ofreciendo desde La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** ¡Mire! El planteamiento de las sinergias entendido desde el punto de vista de la promoción de la zona, se entiende que de alguna forma se van a ubicar ahí esos asentamientos, que realmente son muy interesantes para La Rioja alavesa, exclusivamente porque piensan que La Rioja es un punto turístico de primera magnitud. Ése es el planteamiento que ellos tienen. Seguramente tienen mejor impresión del turismo en La Rioja, que la que tiene usted y su Partido.

Y yo sí le digo que hay y va a haber no sólo en esa zona, sino en La Rioja, suficiente atractivo no para compensar, sino para atraer a las propias personas que vayan a esas zonas, hacia un turismo de calidad en las zonas de toda La Rioja; tanto en la parte de la sierra, como en la parte de la ribera; tanto en los museos del vino -que ya tenemos en Haro-, como el que se va a hacer en un pueblo muy cerquita de aquí. Es decir, que de alguna forma nosotros sí entendemos, que ese planteamiento puede ser positivo. Ellos entienden, que para ellos también puede ser positivo. Y nosotros de alguna forma lo que vamos a hacer es, trabajar en el tema del turismo en La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a contrarrestar el Gobierno de La Rioja, económica y políticamente, la gran inversión anunciada por las instituciones alavesas en la comarca de La Rioja alavesa en materia de infraestructuras turísticas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos a la última pregunta, relativa a cómo va a contrarrestar el Gobierno de La Rioja, económica y políticamente, la gran inversión anunciada por las instituciones alavesas en la comarca de La Rioja alavesa en materia de infraestructuras turísticas. Tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, para formular de nuevo... Mejor dicho, para reiterar la formulación de la pregunta tal y como usted acaba de hacerla.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Consejero.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Perdón. El Gobierno de La Rioja piensa, que no hay que contrarrestar, en el sentido de la palabra, las actuaciones en La Rioja alavesa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Para réplica, la señora Diputada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ¡Bien! Señor Presidente. Entiendo yo, después de las respuestas que me ha dado el Consejero, que o no se ha enterado bien de que existe un Plan territorial parcial de La Rioja alavesa o desde luego no solamente es que es optimista, sino que es tremendamente ingenuo en pensar que quienes han hecho ese Plan territorial parcial, están pensando más en nuestra Rioja que en la propia Rioja alavesa. Y le voy a leer un párrafo del propio Plan, donde habla de infraestructura turística. Dice por ejemplo: "Es necesario fomentar nuevos tipos de servicios, como bodegas, restaurantes y otros servicios especializados turísticos. La Rioja alavesa debería encontrar las claves de su diferenciación con las zonas limítrofes, uniendo a la singularidad de su paisaje su impronta cultural y su recuperación del patrimonio". Entiendo yo, y solamente por este párrafo, y hay gran cantidad de párrafos, que expresan clarísimamente la intención de que este Plan consolide y asiente y aumente la población; y oferte unos servicios de carácter turístico singulares para la zona, que atraigan al resto de las zonas hacia La Rioja alavesa. Pero solamente con éste ya ve que dice claramente, que deberá encontrar "claves de su diferenciación con zonas limítrofes." Por lo tanto entiendo, que quizás consideren ustedes que es demasiado pronto, o no quieren darle importancia; pero me parece que es absolutamente necesario, que este Gobierno tome cartas en el asunto en varias vertientes. Primero, en la de la sana competencia. Entiendo yo y entiendo mi Grupo, que ésta no es una cuestión de contrarrestar desde el punto

de vista negativo porque se nos ataque -aunque aquí hay una Diputada, Alcaldesa de uno de los municipios precisamente limítrofes, que decía lo contrario en unas declaraciones hace poco en los medios de comunicación-; pero sí que sobre la sana competencia este Gobierno entienda, que cuando los demás se están moviendo, también nosotros nos debemos de mover. En principio porque es necesario, independientemente de que hubiera un Plan territorial parcial, pero -en segundo lugar- porque el movimiento que otros han iniciado significa, que -bajo nuestro punto de vista- el Gobierno tiene que tomar alguna alternativa rápida, pronto, y además con una nitidez clara, de cuál va a ser el desarrollo de nuestra zona.

Dice usted, que aprovechar las sinergias significa que de alguna manera todos nos beneficiamos. Cuando las condiciones en las que se plantea el desarrollo son parecidas, yo estoy de acuerdo con usted. Pero cuando se plantean cuestiones como vivienda a precios bajísimos; cuando se dice que la población de La Rioja alavesa, que está en unos 10.000 habitantes -no llega- tiene que aumentar a casi 30.000 en un período de unos diez años, y que debe hacerlo -dice el Plan- en base a la población limítrofe de La Rioja; y donde se van a poner -como digo- condiciones mejores desde el punto de vista de la vivienda, del ocio, del empleo y de los asentamientos de población en general; donde llega a decirse que en materia -por ejemplo- de tercera edad y dado lo bueno de su microclima debiera de estar prácticamente toda la población de La Rioja ofertada para formar parte de esas residencias de tercera edad... Yo entiendo, que hay elementos de preocupación. Y si no quiere usted llamarle de preocupación, sí de acicate suficiente para que el Gobierno espabile -como le decía antes-, se mueva, y sea capaz de entender que si hay un movimiento al otro lado del Ebro importante en desarrollo turístico, en desarrollo económico y social, también este Gobierno tiene la obligación de formular sus planes y de formular su planificación de futuro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Para réplica tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** ¿Entiendo, señora

Ortega, que usted nos está diciendo -entre otras cosas- que los pisos que va a haber en la zona del otro lado del Ebro, en la zona de Laguardia o en la zona de Rioja alavesa, van a estar ocupados por nuestros riojanos? No lo creo, y espero que no sea así.

Yo realmente sí que le digo que el Gobierno de La Rioja está muy preocupado por el turismo y trabaja por y para el turismo. Sin más, ¿eh? Sabiendo lo que hay alrededor, pero sin preocuparnos en exceso por lo que tenemos en el entorno. ¿Por que? ¡Bueno! Porque el turismo en La Rioja está bien. Y prueba de los asentamientos en nuestro entorno es, que de alguna forma lo hacen porque el turismo en La Rioja es atractivo. Y nosotros entendemos que podemos desde La Rioja atraer al turista o al poblador de La Rioja alavesa, que está asentado allí. Lo que sí le puedo decir, señora Ortega, es que estamos trabajando muy duramente con las asociaciones que están preocupadas por y para el turismo. Es decir, usted dice que no estamos moviendo... Estamos hablando y tratando duramente, junto, de la mano de los hoteleros, en los cuales hacemos planes de promoción con ellos. Estamos hablando también con los hosteleros, o con los de los camping, o con los de las casas rurales, a las cuales les damos formación y apoyamos para que sigan hacia arriba. Le puedo decir, que el camino realmente no se dice desde aquí, el camino se demuestra andando. Y de alguna forma el incremento de pernoctaciones y de viajeros en La Rioja ha sido tan importante, tan importante, que suponen en los dos primeros meses un incremento de un 25% más; y eso que el año pasado ya hubo un incremento similar o un poco superior. ¿Qué significa? ¡Bueno! Pues significa que estamos trabajando muchísimo por y para el turismo.

Este conocimiento por supuesto de cómo va a evolucionar sin necesidad de actuaciones directas, es decir, promoviendo actuaciones concretas paralelas, implica que se van a construir en Logroño tres hoteles y que se va a ampliar otro; que se va a hacer un hotel en Cenicero -cuya Alcaldesa está aquí-, otro en Fuenmayor, otro en Navarrete, otro en Casalarreina, otro en Haro, otro en Briñas, otro en Torrecilla, otro en Calahorra, y se va a ampliar el de Arnedo. Y por supuesto hay un proyecto más en Badarán. ¿Y eso qué significa? -No se ría,

señor Pérez-. Significa que los empresarios, que son los que tienen que promocionar el turismo, no solamente las instituciones, saben que es un punto turístico importante y lo están promocionando. ¡Eso significa! Y significa que esas instalaciones hoteleras van a atraer a gente. Lógicamente nosotros también seguiremos trabajando en temas de promoción. Pero, claro, esto es empezar, porque hay muchísimos más temas en La Rioja. ¡Somos pequeños! Pero de alguna forma sí es importante lo que se está haciendo.

Se está trabajando en Valdezcaray, que sabe que va a haber una inversión de 2.000 millones en este año -no los 300 que algún Grupo político proponía como modificación de Valdezcaray-; 2.000 millones que le van a dar inicialmente un vuelco a Valdezcaray. ¡Y eso es importante también para los riojanos! Igual que es importante, que aquí se va a hacer el Palacio de Congresos y Exposiciones -esta semana que viene saldrá el concurso de ideas-, y en el cual de alguna forma vamos a ir hacia un turismo congresual, un turismo importante y atractivo, y los hoteles lo saben y por eso apuestan por La Rioja.

Estamos trabajando -como no podía ser menos- no sólo con los entes privados interesados en el tema, sino también con la Administración central, y estamos en planes de dinamización turística. Ya sabe que se ha hecho el primero en la zona de Arnedillo, Munilla y Enciso y que ha supuesto 180 millones, que eso quizá no sea nada; y que se va a seguir trabajando en la zona de los Cameros, y que posteriormente se seguirá trabajando en planes de dinamización en otras zonas que sean interesantes turísticamente. A lo mejor, en la zona que usted está mencionando.

Estamos trabajando en un turismo natural y estamos apoyando todo el tema de las huellas en Enciso, un tema realmente importante. Y estamos promocionando la ayuda para que las fundaciones que están en el entorno, como es la Fundación del patrimonio paleontológico, le dé realce. Igual que pasa con el tema de Sierra Cebollera. Estamos en una Comunidad tan pequeña, tan pequeña, que de alguna forma estamos a mano de todos los planteamientos turísticos que queramos hacer. Y estamos hablando de un turismo activo y un turismo natural en el Parque Natural Sierra de Cebollera, que yo les invito a visitar y a ver porque merece la

pena.

Estamos trabajando en el tema de los balnearios y en el tema de termal. Estamos trabajando en proyectos importantes, como son el Mercado de la verdura, Mercado de zona, o de muchísimas más exposiciones que tenemos en La Rioja ya de carácter nacional. El tema de San Millán de la Cogolla es un punto realmente importante, al serlo declarado Patrimonio de la Humanidad; igual que es importante el tema del Camino de la Lengua, que ahora está saliendo. -En seguida acabo, señor Presidente-. Las rutas turísticas, las rutas naturales, las rutas del vino, la asistencia a ferias tanto nacionales como internacionales indican, indican, en qué nivel de turismo estamos en La Rioja.

Y a mí lo que me preocupa señora Ortega es, que usted esté diciendo pues que el turismo en La Rioja no se mueve, que el turismo en La Rioja es pobre, que Valdezcaray no tiene instalaciones... Es decir, está echando por tierra el turismo en La Rioja, y eso nos hace flaco favor. Y yo sí le pido, señora Ortega, que espero que con esto pues sus preguntas queden contestadas. Y sí que entiendo que el objetivo de todos los Partidos sería potenciar el turismo en La Rioja, igual que lo está haciendo la macroexposición de "La Rioja tierra abierta" en Calahorra, que lo está promocionando. Que lo que no hay que hacer es matar la gallina riojana de oro, sólo porque esté dentro del corral del Partido Popular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**Proposición no de Ley sobre constitución de una Comisión de seguimiento de las nuevas concesiones de viñedo. Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Propositiones no de Ley. Y la primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja constituya una Comisión de seguimiento y control de las nuevas concesiones de viñedo, integrada por todos los sindicatos agrarios, que garantice la transparencia y la objetividad del proceso de concesión y que tenga a su disposición todos los datos tanto individuales como globales del proceso de tratamiento de concesiones. Para su defensa tiene

la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Santo Domingo.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Una vez más el Grupo Parlamentario Socialista se tiene que enterar por la prensa de las intenciones que este Gobierno, y la Consejería de Agricultura en particular, tiene respecto a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma. Una política que por el gran peso específico que este sector tiene en la economía riojana y en la agraria en particular, debería ser consensuada con los sectores implicados y con los Grupos políticos en la oposición, o por lo menos que estos tuviesen conocimiento puntual de todas las acciones previstas en materia vitivinícola por el Gobierno, y no que la oposición tenga que enterarse por la prensa de un tema que afecta sobre todo a los agricultores, pero que nos identificamos la mayoría de los riojanos. Y nos gustaría aportar nuestra experiencia y nuestras ideas, que se hiciera una política vitivinícola de futuro consensuada y pensando exclusivamente en el progreso y bienestar de nuestros viticultores y de este sector tan emblemático para La Rioja.

Al hilo de este tema, el día 24 de marzo leíamos en la prensa que la Consejería de Agricultura tiene previsto repartir unas 2.500 hectáreas de viñedo entre 4.800 viticultores, que parece ser -según la prensa- cumplen los requisitos previstos en la Orden reguladora. También leíamos que se habían presentado unas 6.500 solicitudes, que de ellas 1.700 habían sido rechazadas, que el 80% de las nuevas plantaciones las recibirían los profesionales agrarios, etc., etc. ¡En fin! Una serie de datos y de información muy importantes para el futuro del sector que entendemos que en un Estado democrático los Grupos políticos en el Parlamento no deben de enterarse por la prensa, sino que lo deben de dar a conocer puntualmente en esta Cámara.

¡Pues bien! El Grupo Parlamentario Socialista consciente de la importancia que para nuestros viticultores tiene el conseguir en este reparto de cupo de nuevas plantaciones autorización administrativa para sus solicitudes, y siendo consciente de las expectativas que este reparto ha creado, y también conociendo el malestar que los últimos repar-

tos de cupo de nuevas plantaciones ha generado, esta tarde mi Grupo presenta en esta Cámara una Proposición no de Ley, para que el Gobierno de La Rioja constituya una Comisión de seguimiento y control de las concesiones de viñedo en la que esté perfectamente representado el sector; una Comisión que garantice que todo el proceso de reparto se haga con absoluta transparencia y objetividad, que dispongan de todos los datos desde el principio, tanto de forma individual como global.

Queremos mediante esta Proposición no de Ley que sobre todo los sindicatos agrarios, que son los que mejor conocen la situación real del campo y los agricultores en cada pueblo, velen porque el reparto se haga con criterios objetivos, de forma que éste sea lo más solidario posible, con transparencia, que todo el mundo sepa a quién le han correspondido plantaciones y a quién no le han correspondido, y, en cualquier caso, por qué no le han correspondido. Queremos, en definitiva, que se cuente en este proceso de reparto, tan importante económicamente y socialmente para La Rioja, con las organizaciones agrarias, pero que se cuente de verdad con su opinión; no que simplemente se comente por encima, o se les comente por encima cuáles han sido los criterios que ha aplicado la Consejería y cuáles son los porcentajes de reparto a cada uno. ¡No! Entendemos que las organizaciones agrarias deben estar presentes desde el principio del proceso, que se les deje implicarse realmente en todo él, que puedan opinar y exponer sus experiencias, y, sobre todo insisto, que puedan velar por la transparencia y objetividad del reparto, ya que estos son los primeros afectados.

¿Por qué pedimos la creación de una Comisión de seguimiento del reparto de este cupo de nuevas plantaciones? Pues en síntesis señores lo pedimos, porque no nos fiamos; no nos fiamos de que el Gobierno del Partido Popular haga el reparto de forma objetiva, de forma transparente, aplicando criterios técnicos y objetivos. Más bien estamos seguros que este Gobierno utilizará una vez más el reparto de plantaciones de viñedo para conseguir rentas políticas individuales, para cumplir con los compromisos personales adquiridos y que el reparto lo realizará de forma totalmente discrecional y clientelista. Estamos seguros. Estas afirmaciones no las hago gratuitamente, ya que

todos conocemos cómo el Gobierno del Partido Popular ha realizado los repartos anteriores.

Todo el mundo en los pueblos conoce quiénes fueron los afortunados del último reparto y de qué pie cojeaban casi todos de estos afortunados o la gran mayoría. Por lo tanto pruebas tenemos y no queremos que esto vuelva a ocurrir, aunque también somos conscientes de que esta vez intentarán hacer lo mismo, pero más discretamente. Que no se vea tanto, pero que los resultados sean los mismos.

¡No! No nos fiamos de que el reparto vaya a ser objetivo, porque la norma que lo regula, la Orden 18/1999, de 30 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ya nació viciada. En primer lugar, esta Orden se redacta sin el consenso de aquellos a quien más les afecta, sin el consenso con las asociaciones agrarias. Como algún dirigente dijo en aquel entonces en la prensa, dijo que el señor Consejero se había consensuado con esta Orden consigo mismo. ¡Sí! Parece ser que les preguntó algo, para cumplir, pero de poco les ha servido dar sus opiniones, ya que en absoluto se las han tenido en cuenta. Por supuesto a los Grupos políticos que están en la oposición ni tan siquiera un mal borrador. Ésta es la forma de entender el Partido Popular valores tan importantes en democracia, como diálogo, consenso, etc. Si quieres enterarte de algo tan importante para la economía riojana, pues, como estás en la oposición y yo tengo mayoría absoluta, acudes al BOR y te lees lo que el Gobierno unilateralmente ha regulado.

Digo que esta Orden nace viciada, porque toda ella está redactada con un mismo fin, la discrecionalidad en el reparto. De su lectura se desprende la gran cantidad de salvedades, inconcreciones y excepciones que existen, que no sabemos quién será el juez, quién dirá si ésta o la otra justificación es válida o no lo es. En la Orden aparecen expresiones como "será criterio preferente..." ¿Qué es esto de "será criterio preferente"? ¿En razón de qué se aplicarán las salvedades? ¿Quién las aplicará? ¿A quién se aplicará las excepciones? En definitiva, en esta Orden sólo prima la discrecionalidad y la ambigüedad, para que el Consejero pueda repartir a su antojo y a quien quiera. ¿Cómo nos vamos a fiar de que las cosas las hagan bien esta vez? Si de verdad no querían eso, sa-

quen una Orden con criterios claros, que se puedan medir, que se puedan controlar y que vaya en el sentido de repartir la masa vegetal de viñedo de forma solidaria, equitativa y objetiva. Insisto en la idea de que no nos fiamos de que el reparto de nuevas plantaciones de viñedo se vaya a hacer bien, porque todo el proceso adolece de la transparencia que en un tema de tanta importancia como es éste para la agricultura riojana y que un Gobierno salido de las urnas, elegido democráticamente, debía de concederle. Este proceso debería ser absolutamente transparente, pero no lo es. Ustedes emiten Órdenes oscuras, llenas de discrecionalidades, llenas de excepciones, absolutamente ambiguas.

Digo que la transparencia brilla por su ausencia, porque se está obstruyendo constantemente el control parlamentario en los temas de la política vitivinícola del Partido Popular. En el tema concreto que esta tarde nos ocupa, este Diputado ha solicitado por dos veces el listado de las personas que han solicitado nuevas plantaciones para este reparto. ¿Y cuál ha sido la respuesta del señor Consejero? La leo textualmente. Dice: "El listado, ordenado por pueblos, de las personas que han solicitado -simplemente solicitado- cupo de nuevas plantaciones de viñedo." Su respuesta: "Los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no han concluido el proceso de mecanización de las solicitudes. Por tanto en este momento no podemos facilitar esta información."

Bien. Puede ser que efectivamente en el momento que yo se la pido, a un mes de finalizado el plazo, bueno, pues me lo creo. Yo inocente de mí me lo creo. Pero no obstante le dejo pasar dos o tres meses -ya no recuerdo cuántos-, dejo pasar el tiempo para que tuviese tiempo para informatizar y mecanizar todas las solicitudes, y le vuelvo a hacer la misma pregunta. A esta segunda pregunta solicitando simplemente -insisto- un listado de los que han pedido plantaciones de viñedo. La respuesta del transparente señor Erro es, que "debido a la amplitud y volumen de la información solicitada, vaya usted a verla a la Consejería de Agricultura." Eso sí, ¡previa cita! ¡Bueno, sólo le pedimos un listado! Y se lo pedimos, porque tenemos derecho a ello señor Consejero. Queremos realizar un control riguroso y serio de todas las actuaciones

de su Gobierno ¿eh? Si un listado que le cuesta a usted dos minutos sacarlo por el ordenador le parece un gran volumen de información, imagínese ir allí a copiar 7.000. Ésa es su transparencia. No sé qué miedo tiene o qué esconde señor Erro. Ésta es la transparencia de que habla en los periódicos. Ya sé que previsiblemente usted nos va a sorprender y el lunes veremos publicada la relación de las autorizaciones. ¡Sí! Previsiblemente las veremos el lunes. Pero, eso a mí no me vale. Tiene que dar cuenta en este Parlamento, señor Consejero, en el Parlamento. Y además la prensa... Dénselo oficialmente, porque ahí... Seguro que la prensa... No sé si saldrán todos o no saldrán todos, pero no es oficial. Y además queremos saber también, aquellos a quien no les ha correspondido, ¡no sólo a quien les ha correspondido!

Si este Gobierno cree en la democracia, debe colaborar con el Parlamento que es quien representa a todos los riojanos, para que la oposición realice una de las funciones que los riojanos le han encargado, que es el de controlar las actuaciones del Gobierno. En caso contrario ustedes están despreciando al Parlamento. Y ya si me lo permite señor Presidente del Parlamento solicito su amparo públicamente, para que el Gobierno nos remita la información solicitada por la vía reglamentaria. No queremos enterarnos por la prensa. Por todo ello, señoras y señores, porque tenemos argumentos más que suficientes para creer que el nuevo reparto de nuevas plantaciones de viñedo no se va a hacer con la objetividad, transparencia y equidad que se merece, el Grupo Parlamentario Socialista solicita al Gobierno la creación de una Comisión de seguimiento y control del reparto de las nuevas plantaciones, que esté integrada sobre todo por las organizaciones agrarias. Y en base a todo ello, señoras y señores Diputados, solicito su voto favorable para la aprobación de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Santo Domingo. ¿Por el Grupo Riojano? Su Portavoz, González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Pues una vez más nos encontramos en esta Cámara con un debate que no puede producir desde luego señor Santo

Domingo más que frustración, malestar, y finalmente estoy seguro que producirá auténtico cabreo; no solamente entre los miembros de la oposición, sino también estoy seguro entre la mayoría de los vicultores riojanos. Y no creo que sea tanto quizá por el fondo del asunto como sobre todo también -al menos en lo que afecta a los Grupos Parlamentarios- por las formas que una vez más utiliza el Grupo mayoritario, para contrarrestar las acciones de la oposición; las acciones de la oposición que van desde luego en total coordinación con las estrategias que también utiliza el Gobierno de impedir que los Parlamentarios, que los Grupos políticos de la oposición, tengamos acceso a la información, a los datos, a pesar de que nos ampara tanto el Estatuto de Autonomía como el Reglamento de esta misma Cámara.

No sé si realmente pensaba usted que le iban a contestar. Me parece que al final tenemos que aprender los Diputados de la oposición, que es una osadía pedir información o pedir datos al Gobierno. Es una auténtica osadía y un acto de soberbia, que desde luego el Gobierno no puede consentir. Eso está cada día más claro.

Nos encontramos por lo tanto hoy también en esta sesión plenaria de esta tarde con dos Proposiciones no de Ley -la primera presentada por el Grupo Socialista y otra posterior que veremos más adelante presentada once días después por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, una cosa curiosa-, dos Proposiciones que persiguen exactamente lo mismo aparentemente: Garantizar la transparencia y la objetividad en el proceso de concesión de nuevas plantaciones de viñedo. Pero desde luego entre las dos existen diferencias más que notables, y no me refiero desde luego exclusivamente a diferencias semánticas, sino a diferencias de fondo, a diferencias de mucho más trasfondo político. No quiero por tanto Señorías quizá profundizar en mis valoraciones, sobre la estrategia del Partido Popular en este caso de presentar parainiciativas o contrainiciativas parlamentarias en su intento de contrarrestar las acciones de la oposición. Solamente diré en este caso, que con esa actitud se evidencia quizá una torpeza política francamente lamentable y que por sí misma descalifica la propia iniciativa.

En cuanto a la propia iniciativa que defendía el señor Santo Domingo, a la propia iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, no creo desde lue-

go que haya necesidad de utilizar mucho más tiempo, justificando el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a la misma. Desde el Partido Riojano hemos denunciado también en demasiadas ocasiones la arbitrariedad, el amiguismo y el ocultismo, que han presidido las actuaciones del Gobierno del Partido Popular; especialmente, muy especialmente, en lo que se refiere a la distribución de nuevas concesiones de plantación de viñedo. En demasiadas ocasiones también hemos evidenciado, las distintas Proposiciones defendidas, o las distintas posiciones -perdón- defendidas por el Grupo Parlamentario Popular respecto a este asunto; según estuviera ubicado en ese momento político en la oposición o estuviera apoyando al Grupo mayoritario de la Cámara, especialmente cuando se hablaba de publicitar concesiones. Quizá los Diputados más antiguos de la Cámara recordarán cómo la actitud, las Proposiciones no de Ley, las intervenciones airadas de algunos todavía Diputados del Grupo Parlamentario Popular sonaban totalmente distintas cuando estaban en la oposición, a como han sonado en esta Legislatura pasada y como estoy seguro van a sonar también en la próxima Legislatura.

Creemos que existen por lo tanto motivos más que fundados para que en este momento este Parlamento exija al Gobierno de La Rioja transparencia, y exija al Gobierno de La Rioja objetividad en el proceso de concesión de nuevas plantaciones de viñedo. Hay motivos desde luego más que suficientes, para exigir el control de esas concesiones. Y por lo tanto nos parece absolutamente oportuna la iniciativa y por supuesto nos parece también oportuna y muy conveniente, la creación de esa Comisión de control que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando los datos de la concesión de nuevas plantaciones de viñedo se han negado siempre sistemáticamente por este Gobierno incluso a este propio Parlamento, creo que lo más suave, lo más flojo que se podía pedir y que se podía esperar que apoyaran los Diputados del Grupo mayoritario, es la creación de esta Comisión integrada por sindicatos agrarios. Ni siquiera estamos pidiendo, ni siquiera está pidiendo el Grupo Socialista, que sea una Comisión integrada por Parlamentarios. Sería quizá una osadía, que me imagino que no se habrán atrevido a cometer. Argumentar quizá en con-

tra de esta Proposición no de Ley, argumentar en su contra como digo la posibilidad de informar de estas concesiones al Consejo Agrario, pues realmente no nos parece tampoco garantía suficiente ni de transparencia, ni de objetividad, salvo que se hiciera por supuesto con anterioridad a la distribución de nuevas concesiones, algo que es evidente que no se ha hecho ni se piensa hacer. En cualquier caso insisto en la oportunidad y en la conveniencia de que el Parlamento exija ese control. Y coincidiendo con los argumentos esgrimidos por el Portavoz socialista, anuncio desde luego el voto favorable del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a esta iniciativa parlamentaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente. Señorías. Hay dos temas que sí quiero tocar, antes de comenzar a hablar o de introducirme en el tema específico de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista sobre concesión de viñedo. ¡Miren! Yo no sé, pero los que llevamos varios años -y no es la primera vez que lo digo en esta tribuna y en este Parlamento- esa táctica o esa técnica de decir a los Parlamentarios que acuden a las Consejerías a recoger información, cuando la información es lo suficientemente voluminosa para no ser posible agilizar o facilitarla al Parlamento, data del año 90-91, ¡exactamente allí se comenzó! No digo que no sea reglamentario -lo he dicho en más de una ocasión-, ¡es reglamentario! Pero eso se comenzó en este Parlamento en los años 90 y 91. ¿Recuerda quién gobernaba entonces? ¿Eh? Y evidentemente, por supuesto que se ha seguido, ¡claro que sí! Y no digo que no sea reglamentario, es reglamentario, ¡pero en aquellos años se inició! Por lo tanto no se queje de eso, es absolutamente reglamentario y lógico.

¿Y dice usted que se ha enterado por la prensa de todo esto? ¿Usted, precisamente, se ha enterado por la prensa? Pues permítame que me extrañe. Y que no se fía, y no se fía, y no se fía, y no se fía y sigue sin fiarse... Me decía algún compañero. ¿Sabes lo que dice el dicho popular riojano? "El que no se fía, es poco de fiar."

¡Mire! Ha presentado usted una Proposición no de Ley, que desde luego es parecida a la si-

guiente, ésa que viene luego sobre transgénicos que no hay quien la digiera. Es que ya ni se les entiende lo que escriben. No es que ya no tengan ideas, no es que ya no tengan ni ideas, es que ni siquiera saben transcribirlas en papel las poquitas que tienen. La siguiente es de tralla.

Vamos a leer ésta, vamos a empezar leyendo ésta que nos han propuesto. Dice: "Que el Gobierno constituya una comisión de seguimiento y control de nuevas concesiones de viñedo..." ¿Pero dónde ha visto usted que un Gobierno constituya una comisión de seguimiento? ¿Cuántas constituyeron ustedes cuando estaban en el Gobierno? ¿Comisiones de seguimiento? ¡Ni una! Pero bueno, ¿dónde se ha visto eso? ¿Para qué está un Gobierno? ¡Un Gobierno está para gestionar! El seguimiento, el control al Gobierno, debe hacerlo la oposición. Y lo hace diariamente, lo hacen diariamente, los funcionarios de esta Administración. Todos los funcionarios de esta Administración. Por cierto, que este Gobierno y esos funcionarios -y no es la primera vez que lo digo, y no me cansaré de decirlo- son ejemplares en esa labor diaria de trabajo. ¿O es que están dudando ustedes también -otra vez más, porque no es la primera que lo hacen desde esta tribuna- de los propios funcionarios?

Podemos seguir leyendo la propuesta. Dice, "... que garantice la transparencia y la objetividad del proceso..." E insistía en ello aquí desde la tribuna. ¡Pues naturalmente! Naturalmente que la transparencia y la objetividad del proceso está garantizada. No sólo por el Gobierno del Partido Popular, que ha dado muestra de ello, muestras evidentes, sino por esa labor diaria del funcionario, por esa labor y ese trabajo diario de nuestros funcionarios y demás órganos asesores de este Gobierno, que desde luego trabajan e intervienen y han intervenido en todo este proceso. Porque espero, que no será como otras veces que han venido ustedes aquí a decir que es que el Gobierno, en esa labor diaria de control o de funcionamiento de nuestros propios funcionarios de la Comunidad, está interfiriendo en ellos o está coaccionándoles. ¡Que no es la primera vez! Sería por lo menos la segunda o tercera que yo lo escucho aquí, dudando de esa profesionalidad que todos han demostrado no una vez, ¡sino siempre!

¡Mire! Tampoco creo, creo que es, que lo

diga aquí porque esto es lo que habitualmente hacían ustedes antes. Ni lo creo siquiera, ni lo pongo en duda. Precisamente la principal característica de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en La Rioja ha sido la transparencia y la objetividad. Hemos sido los únicos que hemos publicitado las concesiones de viñedo. ¿No lo recuerda? ¡Los únicos! ¿O es que creen ustedes que si no hubiésemos actuado con transparencia, con objetividad hace un año, el pueblo riojano nos habría renovado esa confianza por mayoría, y hace un mes, un mes y un día -que parece una sentencia ¿eh?- hubiese vuelto a renovar esa confianza en el Partido Popular, ya no digo por mayoría, ya por abrumadora mayoría, sin objetividad? ¿Pero es que no recuerdan ustedes lo que les ocurrió en el año 95 y 96 a ustedes, precisamente por no ser objetivos, precisamente por ser parciales en sus decisiones, precisamente por ser opacos en la gestión? ¿Es que no lo recuerdan? ¡Pues vayan recordándolo!

¡Miren! Evidentemente en las urnas, y sobre todo en esta asignatura que usted tanto hablaba desde esta tribuna, ustedes desde luego no pueden dar lecciones al Gobierno del Partido Popular. ¿En transparencia y objetividad ustedes? ¡Ninguna lección! Ya se lo dijo las urnas. ¿Recuerdan el resultado? ¡Cero! Pero cero patatero. Cero patatero haciendo honor a aquellas... A cómo tenían que entrar en su Gobierno a veces los agricultores con la antigua Consejera... ¡Tenían que entrar a patatazo limpio! No había quién los recibiese, ni quién dialogase con ellos. ¿Lo recuerdan? ¡Recuérdenlo!

¡Miren! Lo que están haciendo ustedes con todas estas propuestas -no sólo con ésta, con alguna otra más-, es darnos una lección a todos. ¡Pero lección de desconfianza! Y una desconfianza, que es intolerable. Porque es una desconfianza, en el funcionamiento de la propia Administración, no ya en los políticos. Y desde luego lo que están tratando de hacer, es entorpecer la labor ejemplar de este Gobierno. Eso es lo único que pretenden. Que no solamente ha sido eficaz en la gestión, no, sino que ha sido ejemplar para todos los riojanos, y, específicamente, y muy en concreto, para todos nuestros agricultores.

¿Qué ejemplo nos están dando ustedes ahora? ¡Miren! Cuando estaban en el Gobierno entonces no permitían que nadie les echasen en cara su

actuación, no permitían el diálogo, decían que un Gobierno fuerte tenía que tomar decisiones, pero decisiones que sin consultar, sin consultar con nadie, sin dialogar. Ése era un Gobierno fuerte. Ahora resulta que están en la oposición y ahora lo que quieren es que la gestión del Gobierno se haga de manera asamblearia o ¿qué? La gestión del Gobierno... Montemos una carpa ahí en el Espolón -por poner un ejemplo- y todos los días pues vaya pasando la gente por allí e ir gestionando. Ir diciendo qué órdenes han de salir, cómo se debe de repartir el viñedo, cómo se debe de hacer un puente, cómo... Pero bueno, ¿pero esto qué es? ¿Pero qué concepto tiene usted -tanto que habla de la democracia o del Parlamento? ¿Qué concepto tiene de eso? Pues vayan acostumbrándose, sobre todo vayan acostumbrándose a una cosa. ¡Miren! La acción de este Gobierno, en sanidad, en educación y desde luego en agricultura, la marca y la va a seguir marcando el programa electoral que presentó a los riojanos. Y que como le he dicho antes, no sólo fue aceptado mayoritariamente hace un año, sino que ha sido refrendado hace un mes por abrumadora mayoría. Ése marca las pautas de este Gobierno. Y el control político es de ustedes, y el control diario de todos los funcionarios de esta Comunidad, que son los que hacen el seguimiento diario de la gestión y los que ejecutan.

Por mi parte ustedes pueden seguir con todas esas plataformas, sanidad, en educación y si quiere ahora podemos montar también una en agricultura, montamos otra plataforma y... Si quiere, la montamos en agricultura también. Pero le voy a advertir una cosa, cuantas más plataformas más votos vienen para este lado. ¡Ésa es la realidad!

¡Mire! Los agricultores riojanos afortunadamente han sido siempre y son inteligentes. Y ven los hechos, no hace falta que les digamos nada, es que lo ven, lo palpan. Y ven que con este Gobierno están consiguiendo las mayores cotas de progreso y de bienestar que ha habido en La Rioja nunca, con este Gobierno, con el Gobierno del Partido Popular. ¡Eso es lo importante! Eso es lo importante, no lo que vengan a desvirtuar ustedes aquí en esta tribuna.

Pero ¡miren ustedes! Ya que he salido hoy en plan conciliador, les voy a hacer una propuesta. La siguiente Proposición -que hablaba el señor Legarra también- se refiere al Consejo Agrario -expli-

caba el señor Legarra-. Bien. El Consejo Agrario es un órgano, que ya está dentro de la Administración. Ustedes lo recordarán, porque lo crearon. ¡Ya existe! Es un órgano de asesoramiento y con una base social, por supuesto, mucho más amplia que lo que ustedes dicen, que es el propio sindicato. Los sindicatos también están en el Consejo Agrario, pero es mucho más amplio, está prácticamente todo el sector, sin prácticamente... Integra todo el sector. Pues bien, retiren su propuesta y apoyen ésta que presenta el Partido Popular, que es más extensa, más amplia. Para mí ésa es la mejor señal, de que quieren trabajar en favor de los riojanos; pero en favor de los riojanos desde ese diálogo y consenso que nosotros promovemos constante y habitualmente, y no desde la desconfianza y no desde el entorpecimiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Sí. Para réplica tiene la palabra por cinco minutos señor Santo Domingo.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Gracias, señor Presidente. Bien. La verdad es que es asombroso con la facilidad y poca rigurosidad que el señor Diputado del Partido Popular utiliza las palabras transparencia y objetividad en este tema. Bien. Voy a dar algún dato que tengo respecto al último reparto, aunque ya he explicado antes la transparencia y objetividad de ustedes, pero voy a dar algún dato concreto.

En el anterior reparto, en la Orden que regulaba el reparto, en el artículo 2.3 decía textualmente: "No se concederán autorizaciones de nueva plantación a solicitudes inferiores a 0,50 hectáreas, salvo casos debidamente razonados y justificados." Bien. Allí se autorizaron 1.234 solicitudes de nueva plantación, y en este reparto 134 autorizaciones eran menores de 0,50 hectáreas. O sea, que el 11% iba en contra del propio criterio puesto por ustedes. Lo que no sabemos es cuál fue el juez para decir ésta sí, ésta no. En el artículo, o en el punto siguiente, en el 2.4 dice: "La superficie máxima a autorizar será de 1,5 hectáreas, salvo casos excepcionales." ¡Claro! Yo me he permitido revisar un poquillo y así a bote pronto pues he visto muchas, muchas, que son de más de 1,5 hectáreas.

En Anguciana -no sé- un tal Miguel Ángel Cañas Montoya, pues resulta que tiene una autorización de 1,50 y otra de 0,60. En Haro, un tal Víctor Laguardia, una de 1,41 más otra de 0,79. En Briones, Ricardo Celio Fernández Fernández, una de 1,40 y otra de 1,20 hectáreas. En Cenicero, Tomás Fernández de Marcos, dos autorizaciones de 1,50 hectáreas cada una. -Son datos sacados de los listados anteriores, que después de mucho luchar conseguimos que los diera este Parlamento-. En Pradejón, Bodegas Lagar de Baco, 1,50 hectáreas por un lado, 1 hectárea por otro, 1,50 hectáreas por otro. ¡En fin! Supongo que usted los conocen mejor que yo. Sí. Estos señores me parece que son Bodegas Escudero ¿puede ser? ¿Eh? En ciertas listas aparecen asiduamente. ¡En fin! Allí en Pradejón también, Carmelo Íñiguez, 1,01 por un lado, otra hectárea por otro. En Sajazarra, Celia Riaño. En Zarratón, Celia Negueruela del Val, 1,35 por un lado más 1,35 por otro. En San Asensio, Inocencio Galar... ¡En fin! Un largo etcétera. Si no se revise usted los datos y lo verá. Esto es sólo una muestra, esto es una muestra de esa objetividad suya ¿eh?

En ese anterior reparto y también en éste, en el artículo 2.5 dice: "Se tendrá en cuenta a la hora de adjudicar las autorizaciones de nueva plantación, la orientación y la actitud vitivinícola, actitud y la viabilidad vitivinícola de la explotación, así como cuestiones técnicas debidamente razonadas y justificadas." Qué criterio más ambiguo. Pero lo más curioso es que para conocer la actitud y la viabilidad de estas fincas hay que ir a verlas al campo señor Consejero, ¡y no se ha visto ni una! Ni antes ni ahora. Entonces malamente se puede aplicar este criterio. Pero ustedes, ahí está puesto, dicen que lo aplicarán. No sé cómo, porque si no las han visto... Y ya lo más peligroso de esto es, que muchas de éstas que ustedes no inspeccionan cuando lo deberían de hacer, cualquier solicitud que se presenta deberían de inspeccionarla. Pues muchas de éstas por no inspeccionarla pues lo que están haciendo es legalizarlas, porque algunas de ellas o varias de ellas están plantadas ya, están plantadas. Pero como ustedes no van ni a verlas, aunque eso sí, dicen que lo harán en base a la viabilidad de la parcela. ¡Pues vale! Perfecto.

Y luego ya, pues bueno, ¿qué me dicen de las 150 hectáreas aquellas que se quedaron para posi-

bles recursos? Esos sí que no los hemos visto nadie. Nadie sabemos a quién se concedieron esas 150 hectáreas que ustedes, o el Director, no sé quién, se las deja debajo del cajón para atender posibles recursos, entre comillas lo de recursos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Santo Domingo. Por el Grupo Riojano, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, la verdad que me sorprende usted con esa insistencia que tiene de recordar a los Diputados, a los miembros de esta Cámara que, oiga, es que esta actitud del Gobierno, estas respuestas que el Gobierno les da a ustedes diciéndoles que pasen por las Consejerías a consultar los expedientes porque son muy voluminosos, no es algo que nos hayamos inventado nosotros ¿eh? Es algo que se inventó el Gobierno de coalición del PSOE y del Partido Riojano. Es algo que ustedes nos hacían a nosotros. Y entonces nos parecía muy bien ¿eh? Entonces, según el señor Fernández, les parecía estupendo. Entonces el señor Fernández y el Grupo Popular no protestaban, no decían nada, no decían nada. Les parecía que esas respuestas eran oportunas y eran las que había que dar al Grupo de la oposición.

Pues bien, Señor Fernández, yo esta tarde quisiera plantearle a usted un reto, un reto y se lo hago públicamente. Le reto que presente usted públicamente la relación de ocasiones en que el Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Riojano le respondió al Grupo Popular cuando estaba en la oposición, que pasara por las Consejerías a consultar los expedientes por su volumen. Le reto -se lo digo-, le reto a que me presente usted una relación de las ocasiones en que eso se hizo y de las cuestiones que ustedes reclamaban. No, no digo que no se hicieran -insisto-, no le digo que no se hiciera en alguna ocasión, le reto... No estoy negando que se hiciera señor Fernández, le estoy retando a que usted presente una relación de ocasiones -estaba esperando a que acabara la Consejera-, una relación de ocasiones en la que el Gobierno anterior les contestara a ustedes de esa manera.

En cualquier caso, y agarrándome a sus pro-

pias palabras que ha dicho usted... ¡Miren! Señores de la oposición, las pautas de este Gobierno, las pautas de este Gobierno las marca el programa electoral del Partido Popular que ha sido respaldado no una, ni dos, sino tres veces mayoritariamente por los ciudadanos de La Rioja. ¡Muy bien! Muy bien, señor Fernández. Las pautas de su Gobierno las marca su programa electoral. Pues todavía me sorprende mucho más su actitud, porque en cualquier caso un partido como el Partido Popular que se presentó a las elecciones, y consta en sus reiterados programas electorales, prometiendo a los riojanos que iba a cambiar precisamente las malas conductas del Gobierno anterior, si a ustedes les parecían malas conductas esas respuestas no me cabe en la cabeza que ustedes que han cumplido el 98% de su programa electoral en la anterior Legislatura, ¡vaya! Casualmente ¡el 2% que no han cumplido es éste! El 2% que no han cumplido es esto. Y esto es lo que no piensan ustedes cambiar, "porque como lo hacían ustedes antes, como lo hacían ustedes antes, nosotros ahora tenemos el mismo derecho de cometer los mismos abusos", que ustedes denunciaban. Desde luego "es que somos de centro, eso es que somos de centro", ¡y se les nota! Se les nota señor Fernández.

No creo desde luego que pueda -entrando ya al asunto directo que nos ocupa esta tarde- usted sostener realmente, que existe satisfacción, que existe conformidad, y que existe alegría entre los viticultores riojanos, por el anterior reparto de viñedos realizado por la Consejería de Agricultura de este Gobierno.

En los Juzgados de La Rioja, señor Fernández, en los Juzgados de La Rioja -y usted lo sabe- hay cientos, cientos de recursos presentados por los agricultores riojanos de todos los municipios, de todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, contra el reparto arbitrario realizado por su Gobierno en la anterior Legislatura. Cientos de recursos. ¡Claro! Que también puede ser que esos recursos los hayan presentado los Diputados del Grupo Socialista y los del Partido Riojano o los hayan presentado nuestros amigos. ¡También puede ser eso! Pero la realidad es que esos recursos, cientos de recursos, existen en los Juzgados. Por lo tanto no me asegure usted que la gente está tan feliz y contenta. Hay motivos por lo tanto -in-

sisto- para desconfiar, hay motivos suficientes, cientos de recursos en los Juzgados entre otros motivos, para que este Parlamento exija al Gobierno transparencia y exija al Gobierno objetividad en el proceso de concesión de nuevas plantaciones.

Y ustedes tienen la mayoría, eso es cierto, ustedes tienen la mayoría, y le aseguro que no me hace falta que me lo recuerde usted; soy consciente de que ustedes tienen la mayoría, soy consciente todos los días. Pero recuerde también señor Fernández, que esa mayoría no les concede a ustedes sistemáticamente la razón. Recuerde señor Fernández que también ha habido otros partidos en esta Comunidad, en otras Comunidades y en todos los sitios del mundo, que también han tenido la mayoría, y que por eso sistemáticamente no tienen la razón como no la tiene usted esta tarde en este debate. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. ¿Por el Grupo Popular? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. No creo haberle dicho a usted, que por tener la mayoría tengamos la razón. No creo habérselo dicho. Lo que le he dicho a usted es, que un Gobierno que no fuese transparente, que no hubiese sido transparente en su gestión, no hubiese podido ser refrendado por dos veces mayoritaria y abrumadoramente en las urnas. Eso es lo que le he dicho a usted, si lo ha entendido.

Y no le he dicho tampoco que sean malas, que sean malas. Le he dicho que la forma que tienen, o que comenzó a practicarse en este Parlamento en el año 90-91 de cuando era voluminoso, por tanto no se podía traer a la Cámara la información, la información que se pedía por un Diputado, que acudiese directamente a sacarla en la Consejería, le he dicho que era perfectamente reglamentaria. ¿No lo recuerda? ¡Perfectamente reglamentaria! Por tanto, ¿quién ha dicho que sean malas artes ésas? ¡Perfectamente reglamentaria! Pero le recuerdo al señor Diputado que ahora se queja, que esa práctica en este Parlamento comenzó en los años 90 y 91. ¡Sin más! ¡Sin meterme en nada más! Allá usted con el resto.

Lo que sí me extraña es que me diga antes el Diputado del Partido Socialista, que no le felicita información el Gobierno. Pues viene usted aquí

con más información que ninguno de nosotros. Ahora, ¿qué quiere? ¿Entrar en el juego de nombres concretos? Pues me voy a empezar a preparar para eso. Pierda cuidado que a partir de mañana me empiezo a preparar para eso, y vamos a entrar en el juego de nombres concretos aquí, de ahora y de atrás. Ya verá qué bien lo vamos a pasar en adelante. ¡Verá qué bien lo vamos a pasar en adelante! (Murmullos). ¡Verá qué bien lo vamos a pasar! Yo no entro en ese juego. ¡Ha entrado él! Pero, ¿eso es lo que quiere? Ya verá cómo nos vamos a divertir.

A mí es que me parece hasta indigno, poner o emponzoñar aquí el nombre de empresas, el nombre de particulares. Me parece indigno. ¡Acusar sin pruebas además! ¿Tiene usted pruebas de que estos señores que ha nombrado aquí son ilegales, han cometido una ilegalidad? ¡Vaya usted al Juzgado! (Murmullos). ¿Pero tiene usted pruebas de que estos señores han cometido una ilegalidad? (Murmullos). ¡Vaya al Juzgado! O probablemente lo que tengan que hacer estos señores es ir ellos, que quizás sea lo más... (Murmullos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Y pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada, y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley sobre facilitar información al Consejo Agrario de las concesiones de nuevos viñedos. Grupo Parlamentario Popular.**

**SR. PRESIDENTE:** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Gobierno de La Rioja, garantizando como hasta ahora la transparencia y objetividad en todos sus actos, además de dar publicidad a las concesiones del nuevo viñedo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, facilite la información pertinente al Con-

sejo Agrario y Agroalimentario de La Rioja. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Voy a pasar a leerles la Proposición no de Ley que les ofrecía antes que apoyasen retirando la suya, pero que parece que no han tenido gran eco mis palabras. Voy a pasar a leérsela, que dice exactamente lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja, garantizando -evidentemente- como hasta ahora la transparencia y objetividad en todos sus actos, además de dar publicidad -que ya lo ha hecho- a las concesiones de nuevo viñedo, facilite la información al Consejo Agrario y Agroalimentario de La Rioja".

Bien. Decía antes, e insisto en que el Consejo Agrario y Agroalimentario de La Rioja es un órgano que ya está creado, un órgano integrado en la propia Administración. Es un órgano de asesoramiento del Gobierno, y una de sus funciones es conocer, asesorar, pronunciarse en todos los temas relacionados con la agricultura o con los derivados agroalimentarios. Es un órgano que controla, evidentemente, la ejecución de esa gestión del Gobierno. Es un órgano con una base social muy amplia -como les decía antes-, porque ahí está representado absolutamente todo el sector al que le afectan estas decisiones. Ahí están los sindicatos que ustedes decían. ¡Están ahí en este órgano! Pero es que además están las cooperativas. ¡También están en este órgano las cooperativas! Están las bodegas a través de la FER. Y está la Federación de Municipios, a la que antes se hacía alusión, ¡que algo tendrá que decir también en este caso! Por eso entendemos que lejos de esas Comisiones que están ustedes promulgando de seguimiento, éste, precisamente éste, es el órgano adecuado para conocer de este tema concreto del viñedo y de todos los demás temas relacionados con el sector.

Porque yo creo que en algo se equivocan. Y es que a un Gobierno como el del Partido Popular, que está consiguiendo los mejores resultados en su gestión no sólo en Agricultura, sino también en el resto de las Consejerías, es indudable que le interesa darlo a conocer, que le interesa publicitarlo; y es indudable que le interesa que todo el mundo, que todo el que quiera, supervise su gestión. ¡Que supervisen su gestión, porque eso al final es

lo que nos favorece! Eso al final, eso al final, con esa buena gestión, es lo que facilita el fin último de un Partido, ¡que es conseguir los votos en las urnas! Por supuesto que nosotros no ocultamos absolutamente nada, ¡muy al contrario! Y si no ya me dirán ustedes cómo esta Consejería, y en concreto este Consejero, el Consejero de Agricultura en una negociación, en la última negociación que tuvo lugar referente a conseguir más viñedo para La Rioja, adoptando esos criterios de proporcionalidad, nos ha demostrado el Consejero -y eso se trasmite y eso lo conocen los agricultores por supuesto- que ha sido una persona no sólo dialogante, ha sido una persona que se ha preocupado y que se preocupa a ultranza por defender los intereses concretos de esta Comunidad Autónoma, los intereses concretos de los agricultores, y en este caso los intereses concretos del viñedo, consiguiendo 7.403 hectáreas nuevas de viñedo. ¿Ya me dirán ustedes si esto no hay que publicitarlo? ¡Por supuesto que hay que publicitarlo! ¡Naturalmente que sí! ¡Y además nos interesa!

Pero hay una cosa, en este caso y en cualquiera otro, es que no queremos hacerlo nosotros solos, no queremos tener o que se nos achaque la bonanza de estos resultados sólo a nosotros. Queremos hacer partícipes también a los funcionarios, que desde luego trabajan con eficacia. ¡Y al propio sector, al propio Consejo Agrario! ¡Por supuesto que sí! Y nada mejor que estas decisiones sean compartidas con todos ellos a través de este Consejo, como les decía. Aunque me consta, que ya participa de hecho en el asesoramiento y en la toma de algunas decisiones. Por tanto, ahora y aquí es cuando tienen ustedes una buena oportunidad para apuntarse a ese carro del progreso y bienestar que disfrutan todos los riojanos, y no al entorpecimiento -como les decía antes- a través de la desconfianza que emitían desde esta tribuna.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. ¿Por el Grupo Riojano? ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Santo Domingo.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Señor Fernández, le tengo que decir que lo que ustedes están haciendo, es puro filibusterismo parlamentario ¿eh? La oposición presenta una Proposición no de Ley y días

más tarde ustedes presentan otra más o menos similar, más o menos, pero con diferencias sustanciales; esto es, que no les obligue, que no les obligue a nada, ni que les comprometa en absoluto. ¡Y con sus votos mayoritarios ésta es la que se aprueba! Esto es lo que yo llamo filibusterismo parlamentario, y su único fin es intentar desactivar la Proposición no de Ley presentada por nosotros. Por lo tanto yo quiero que esto se sepa, y es que la Proposición no de Ley que ustedes van a aprobar no obliga a nada, es un engaño de Proposición no de Ley. La Proposición que ustedes presentan dice textualmente: "Que el Gobierno de La Rioja, garantizando como hasta ahora la transparencia y objetividad en todos sus actos, además de dar publicidad a las concesiones de nuevo viñedo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, facilite la información pertinente -pertinente- al Consejo Agrario y Agroalimentario de La Rioja". ¡Bien! Hablan de garantizar como hasta ahora la transparencia y la objetividad en todos sus actos. Ya hemos hablado antes de la transparencia y de la objetividad. Ya hemos hablado bastante. Entonces, apañados estamos si piensan hacer lo mismo que hasta ahora. No me voy a repetir, ya he expuesto anteriormente la idea que tiene el Partido Popular de lo que entiende por transparencia -que es ocultismo, no colaborar con el Parlamento, etc.- y lo que entiende por objetividad -clientelismo, rentas políticas, favores, etc.-. Por tanto, señoras y señores Diputados, ¡más de lo mismo! Esto es lo que nos espera en este nuevo reparto de nuevas plantaciones de viñedo.

También en su Proposición no de Ley hablan, de facilitar la información pertinente al Consejo Agrario y Agroalimentario de La Rioja. ¿Cuál va a ser la información pertinente?, ¿la que el señor Consejero quiera, la que el señor Presidente crea, o quién? ¿Quién va a decir lo que es o no es pertinente? Más bien estoy seguro, que la información que se remita será la impertinente. Por lo tanto señores, esta Proposición no de Ley que vamos a votar no es una alternativa válida a la presentada por nosotros. La nuestra obliga a algo, la suya no obliga a nada. Si quieren, ni la voten; o si no la pueden votar hasta seis veces, porque la verdad es que no vale para nada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Santo Do-

mingo. ¿Por el Grupo Popular para réplica?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Muy brevemente...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, para decirle sólo dos cosas. ¡Mire! ¿Por qué presentamos una después? Se lo he dicho al principio, ¡que es que la suya es muy mala! Y la que viene después de transgénicos, espere, ¡es que no hay quién la digiera! Es que no saben ni pasar a papel las pocas ideas que tienen. ¡Por eso tenemos que presentar una después! ¿Pero no se da cuenta de que lo que ustedes proponen es que participen sólo los sindicatos? Y que nosotros lo que decimos es que participen los sindicatos -lo mismo que dicen ustedes-, pero además las cooperativas, además las bodegas, además la Federación de Municipios, ¿que algo tendrá que decir? ¿Pero no lo han leído?

Y termino. ¿Filibusterismo? ¡Mire! Filibusterismo es poner trabas, poner trabas al progreso de los riojanos, y en concreto al progreso de nuestros agricultores. Y eso es lo único que saben hacer ustedes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 16 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Pre-

sidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Explicación de voto?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues muchas gracias, señor Presidente. ¡Bien! En el Grupo Parlamentario del Partido Riojano consideramos, Señorías, que esta iniciativa del Grupo Popular esconde desde luego cierta dosis de cinismo y con ella parece que sutilmente, sutilmente, nos ha dado la sensación que se trata de poner en duda la transparencia y la objetividad que el Gobierno de La Rioja despliega siempre en todas sus actuaciones. Sospecho señor Fernández, que quizá el Grupo Popular alberga algún tipo de dudas sobre la limpieza de los actos del Gobierno y por eso, movido quizá por algún extraño interés, acaso colectivo, acaso personal de algún miembro de su propio Grupo que pueda verse directamente afectado, haya presentado esta iniciativa que pretende confundir a la opinión pública sembrando, Señorías, infundadas sospechas donde sólo existe bondad, transparencia y objetividad. Desde luego se equivoca, se equivoca de medio a medio el Grupo Popular. Y por eso el Partido Riojano ha votado en contra, en contra de esta Proposición no de Ley, porque estamos seguros de que el Gobierno de La Rioja no necesita en absoluto que el Parlamento le mande lo que tiene que hacer Señorías y, haciendo gala una vez más de esa objetividad y transparencia, volverá a maravillarnos -¿verdad, señor Consejero?- con un reparto de concesiones de plantaciones de viñedo con el que, si acaso el azar propicia que una esposa, una madre, un padre, un hijo...

**SR. PRESIDENTE:** (...), señor...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... de algún Diputado de esta Cámara...

**SR. PRESIDENTE:** Señor, señor Diputado...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... o algún concejal...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Diputado,...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¿Sí? Perdón. Señor Presidente, ¿perdón?

**SR. PRESIDENTE:** ... estamos en explicación de voto. No reabra el debate, porque si no le voy a tener que dar la palabra a los demás Portavoces. Por lo tanto cínase a lo que dice el artículo 67, que es explicación de voto, y por qué ustedes han votado en contra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, ¡eso es lo que estoy haciendo! Eso es lo que estoy haciendo. Insisto -y termino, señor Presidente-, que si acaso el azar propicia que alguna de estas personas o algún militante del Partido Popular obtenga beneficios, todos sabremos interpretar perfectamente que es debido a que evidentemente la mayoría del pueblo riojano, Señorías, pertenece a este Partido. Y los que faltaban, van a pertenecer próximamente gracias a una campaña de afiliación que ha diseñado ahora mismo el Secretario General del Partido. Por lo tanto -termino, señor Presidente- estoy seguro de que nadie en esta Comunidad osará pensar en palabras como nepotismo, amiguismo, favoritismo, pagos de favores; por lo que pienso que hubieran hecho ustedes mucho mejor, señor Portavoz del Grupo Popular, en retirar su iniciativa en lugar de obligarnos a los Grupos de la oposición a votar en contra de la misma. Hubiera sido mucho mejor para ustedes, para nosotros, y desde luego para los riojanos, porque no hubieran conseguido ustedes poner en duda -como usted decía- la labor de este Gobierno que está consiguiendo los mejores resultados en su gestión. Si eso es así, no entiendo el objeto de esa Proposición no de Ley. Y por eso Señorías, por eso señor Presidente, hemos votado en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Pasamos a la tercera...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad es que agradezco la Proposición no de Ley del Partido Popular, porque efectivamente yo creo que centra perfectamente esa transparencia que tiene que tener el Gobierno. Y desde luego descarto totalmente por ilógica y yo creo que además porque estaríamos repitiendo un error que cometió el Partido Socialista en el año 91 con una Orden que excluía al resto de agentes sociales implicados en el sector de ese debate, de ese consenso, de esa transparencia, de ese conocimiento y de esa participación en un tema, que sí afecta y sí interesa a muchos miles de riojanos, como es el reparto del viñedo.

Le recordaría a su Señoría -y creo que lee poco el periódico o cuando lee lo lee mal, lo lee poco, porque también en el periódico aparecía una noticia en el que el Gobierno, la Comunidad Autónoma, había perdido un juicio, un recurso realizado por una Orden del año 91 del Partido Socialista, en el que excluía a uno de los agentes sociales, a un grupo determinado interesado, y que se le reconocía esa legitimidad para actuar en todo el ordenamiento de lo que es el sector del viñedo. Ese error que cometió el Partido Socialista no ha querido cometerlo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular. ¡Simplemente eso! ¡No tiene más! Es simplemente tener en cuenta a todos los que están implicados. Y el Partido Socialista cometió en su momento ese error. Usted quiere simplemente que haya transparencia con una parte, un sector, una parte muy concreta del sector, para conocer, para tener ese conocimiento de cómo se hace el reparto. El Gobierno lo está haciendo, lo viene haciendo desde hace ya años, estos años, lo ha hecho con este último reparto. Ha puesto a disposición del Consejo, del Consejo Agrario y Agroalimentario, el conocimiento, los datos, el método, los criterios objetivos para hacer este reparto. Y por supuesto que ha buscado el consenso necesario. Usted miente cuando dice, que no se ha buscado el consenso. ¡No es cierto, señor Diputado! Se ha buscado el consenso, y se ha obtenido un consenso dentro del sector, para marcar los criterios objetivos, para conocer realmente cómo se ha hecho este reparto.

Y usted duda de los funcionarios de esta Comunidad Autónoma. Usted es funcionario de esta

Comunidad Autónoma, de la Consejería de Agricultura, y usted duda que efectivamente se haya actuado con objetividad y se haya dejado trabajar a los funcionarios. ¡No es cierto, señor Santo Domingo! Se les ha dejado trabajar, y están trabajando en este momento en ese reparto, en esa adjudicación, con todos los criterios objetivos que están puestos en la Orden; una Orden que nunca se había hecho -¡nunca, señor Diputado!- tan completa, tan explícita en sus planteamientos, como en esta ocasión. Si usted lee las Órdenes que emitía el Gobierno socialista usted... Aquí podríamos tener realmente una situación que nos llegaría al sonrojo, de cómo se determinaban los parámetros de adjudicación en el tiempo del Partido Socialista.

Pero, ¡mire usted! Como fondo de todo el problema lo que ha hecho el Partido Popular, lo que ha hecho este Gobierno, ha sido quitar esa ansiedad que usted insiste en mantener en un debate obsoleto, un debate obsoleto. El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha quitado esa ansiedad buscando la solución a las necesidades de un sector y a las aspiraciones de muchos riojanos. Y estos repartos se están creando y se están otorgando mediante unos criterios objetivos consensuados. Yo la verdad es que no les voy a aburrir con todos los artículos de la Orden, con todos los parámetros que determinan ese reparto, pero realmente son extensos, completos, mejorables -como todo en la vida por supuesto-; pero extensos, completos y aplicados con el máximo rigor por parte de los funcionarios. Con lo cual el debate que usted trae aquí creo que es un debate obsoleto, un debate pasado, un debate que únicamente pretende un titular que el sector la verdad es que pasa totalmente de él, que no le importa, y que lo único que espera es que efectivamente se siga creando esta riqueza, este reparto y esta planificación. Y lo que ha hecho este Gobierno ha sido traer plantaciones. Se lo acaban de recordar, ¡7.403 hectáreas! Cosa que no se había hecho nunca. Se ha hecho una planificación a medio y largo plazo consensuada con el sector, y se ha consensuado en los parámetros objetivos de reparto. Yo creo que más no se puede hacer, aparte de contar con el Consejo Agrario y Agroalimentario, que son todos los implicados, sean o no vicultores, para marcar esos criterios objetivos que luego

determinarán la ejecución por parte de los funcionarios. Y ahí desde luego que no hay una fisura en ese planteamiento.

Y creo que ha abierto usted un debate trayendo usted unos nombres que desconozco, porque usted lo que no podrá negar -y se lo han dicho- es que no tenga usted conocimiento de cómo se han hecho los repartos y conocimiento de cómo son los expedientes en la Consejería de Agricultura, porque usted ha pasado muchas horas repasando esos expedientes y usted tiene conocimiento. No puede venir a decir aquí que no tiene conocimiento de esos expedientes. ¡Lo tiene! ¡Lo tiene, y completo! Y usted ha traído aquí unos nombres que me parece que se ha metido en una dinámica que yo creo que no es la adecuada, que no es la adecuada. Si usted tiene que hacer algún tipo de denuncia, al Gobierno o a alguno de los interesados, ¡ejecútela! Pero no venga tratando de insinuar, tratando de insinuar, que existen manipulaciones en una concesión que afecta a muchos miles de ciudadanos, a muchos miles de riojanos y riojanas. Por tanto en ese sentido yo creo que hay que ser más objetivo, más consecuente con lo que se está haciendo en este momento y mucho más real, olvidándose de debates anteriores obsoletos; donde, puestos a traer listados, este Consejero puede traer muchos listados comparativos que realmente no nos conducirían a nada, porque creo que es un debate pasado, trasnochado, que no interesa a nadie. Y ese debate realmente creo que al sector no le importa nada y lo que quiere realmente es esa planificación, ese consenso, esas plantaciones, ese futuro para el sector y ese consenso en las directrices, en el trabajo que están haciendo conjuntamente con la Administración. En ese sentido yo creo que hemos dado un salto de gigante, un salto que no se había hecho nunca. Y creo que desde el Gobierno vamos a seguir apostando... No lo creo, le aseguro, que vamos a seguir apostando realmente por fortalecer ese pacto, esa planificación, ese consenso y, por supuesto, esa mejora para los riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja impida no autorizando, ensayos**

**ni plantaciones en La Rioja de productos genéticamente modificados. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja impida no autorizando ensayos ni plantaciones en La Rioja de productos genéticamente modificados. Para su defensa tiene la palabra la señora Arribas Llorente.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Buenas tardes y muchas gracias. Me gustaría que el señor Fernández no se marchara de la sala de plenos porque, aunque no es la hora de explicar Lengua Española, es necesario decirle que no ha comprendido en absoluto -sí, sí, lo puede usted escuchar donde quiera-, que no ha comprendido en absoluto el título de esta Proposición no de Ley. Porque cualquier estudiante sabe, que el gerundio significa el modo según el cual se hacen las cosas. Por ello el Gobierno debe impedir "el modo". ¿De qué manera? No autorizando. Pero si de todas las maneras el señor Fernández y alguno de los señores de esta Cámara no lo ha entendido por la cara que ha puesto, no tenemos ningún inconveniente en pedir disculpas; unas disculpas evidentemente consideradas, y podríamos incluso presentar una enmienda "in voce" -por decirlo de alguna manera- diciendo "relativa", para aquello de hacer la cosa más sencilla y que no complique la mente de los señores Diputados. Relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice plantaciones en nuestra Comunidad de productos genéticamente modificados.

Y dicho esto le quiero decir también al señor Fernández, al ausente señor Fernández, que a ver si se pone de acuerdo con los mensajes que da él como Portavoz del Partido Popular, y los que dan algunos Consejeros como miembros del Gobierno también del Partido Popular. Porque acabo de estar escuchando una vez más en esta tribuna un debate, que es antiguo. Por favor señor Fernández, señores Diputados del Partido Popular, respeten por favor a los Diputados que somos nuevos. No nos traigan sistemáticamente debates antiguos. "Lo que hicieron ustedes, lo que dejaron de hacer..." ¡Por favor! Respeten a los que somos nuevos, que también queremos progresar. Y digo esto, porque

el Consejero señor Erro ha hablado de mensajes obsoletos y de progresar. Bien. Pues a ver si conseguimos aprender un poco y voy a intentar quitar el pelo de la dehesa del señor Fernández, y conseguir que comprenda algunas cosas con la Proposición no de Ley que el Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara.

Y dicho esto, que era un preámbulo que no estaba previsto en el tiempo de mi intervención, comienzo con el debate de esta Proposición y sobre todo comienzo por evitar las caras de sorpresa que sus Señorías pueden tener ante cuál es la importancia del tema que nos ocupa. Quizá algunos de ustedes lo consideren de dudoso interés político, pero intentaré a lo largo de mi exposición despejar las dudas que previamente se han podido suscitar. Es un tema polémico, ciertamente. Hay quien a lo mejor no ha entrado en la polémica, y por eso pone cara de póquer.

El debate sobre los alimentos genéticamente modificados está alcanzando niveles mundiales, por la preocupación de estos productos ante la salud de los ciudadanos, ante el medio ambiente y para la seguridad alimentaria de las mujeres y hombres que habitamos este Planeta. Es un asunto, más importante de lo que parece. Desde una perspectiva técnica podríamos preguntarnos, qué es y qué no es una duda científica razonable, y, desde una perspectiva política, qué es y qué no es una política responsable de cara a la salud de los ciudadanos y al cuidado del medio ambiente.

Me gustaría hacer un breve paseo expositivo, con el que dirigir la mirada hacia el debate internacional; ese debate internacional que justifica la preocupación del Grupo Socialista al presentar esta -oscura parece- Proposición no de Ley, y, desde luego, dirigir a la Cámara hacia el conocimiento de algunos aspectos que este debate internacional suscita. Deberíamos comenzar diciendo que los ciudadanos de los años noventa en los que nos encontramos, estamos asistiendo a los masivos avances de la técnica. Son masivos avances que digerimos con lentitud y con gran asombro. Las telecomunicaciones, internet, la biotecnología; descubrimientos sin duda, que son de importancia decisiva para el progreso de la humanidad.

A través del circuito científico de la investigación americana y europea encontramos un enorme abanico de aportaciones técnicas en el mundo

de la biotecnología, en lo que se refiere a nuevos fármacos o hallazgos de productos agrícolas genéticamente modificados. Los biólogos genéticos tienen en sus manos una herramienta extraordinaria, para mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos. Estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo numerosos interrogantes de carácter ético se plantean en torno a estos nuevos descubrimientos. Un debate compartido por científicos, ecologistas, agricultores y sociedad civil en general, es el suscitado en el entorno de los seres vivos llamados transgénicos, vegetales, también animales, según parece, vegetales manipulados genéticamente, que hoy se encuentran en las estanterías de los supermercados. Por cierto, con una etiquetación muy deficiente, casi oscura al conocimiento del consumidor.

Los investigadores -y no podemos olvidarlo- comenzaron a dominar las técnicas de manipulación genética y accedieron al genotipo de las plantas a través de trabajos de laboratorio y de técnicas in vitro; pudieron generar seres vivos, que la naturaleza jamás hubiera producido. Provocaron mutaciones, clonaciones. En los años ochenta los científicos y los técnicos evolucionan rápidamente, y llegamos a los noventa en donde aparece algo que se llama maíz o soja genéticamente modificado, productos hoy -como decíamos- de consumo habitual.

Es ilustrativo -para que vean que esto no es una cuestión de debate simplemente científico- leer lo que hace escasos días apareció en la prensa. "La empresa multinacional Monsanto ha descubierto el genoma del arroz." Todos sabemos lo que significa el descubrimiento de un genoma. Estamos en el debate del genoma humano, ¿verdad? Y ayer sin ir más lejos se nos anunció en prensa un tema que nos pone los pelos de punta. "Una multinacional canadiense pretende poner en el mercado en menos de un año un salmón transgénico -animal por tanto-, salmón transgénico, cinco veces superior al normal, que crecerá en la mitad de tiempo de lo que crece un salmón normal." Son temas que están adquiriendo vertiginosa actualidad, y desde luego el tema de los llamados transgénicos preocupa a la sociedad que mira hacia el futuro, como debe mirar esta Cámara. Sin duda los objetivos de los científicos son siempre susceptibles de ser aplaudidos a la defensa del

progreso de la humanidad, pero insistía al principio que generan problemas de carácter ético y problemas de carácter social: Problemática de la salud de los ciudadanos, del daño al medio ambiente, de la desaparición de la biodiversidad, etc.

Si todavía añadimos más, nos daremos cuenta que esta polémica está agudizada, incrementada y alimentada, por las industrias multinacionales de la alimentación, de la biotecnología, que, en ese refriega que tienen por ver quién llega al final, han permitido el consumo humano de productos antes de verificar su inocuidad.

En España, señores Diputados, tenemos transgénicos, se comercializan los transgénicos. Se ha comprobado que los transgénicos, por ejemplo la soja con la que se alimentan algunos animales, pues produce alteraciones en ellos. También se cultiva el maíz y variantes transgénicas, que contienen genes resistentes a los antibióticos. Actualmente existen en nuestro país cuarenta empresas, que se dedican constantemente a las técnicas del sector agroalimentario en el tema de los productos transgénicos o genéticamente modificados. No podemos obviar las palabras que los investigadores del Instituto Pasteur de París, el más avanzado en el pensamiento sobre los antibióticos, nos avisan en torno a varios informes y nos hablan del problema de la resistencia humana ante los antibióticos -por la ingesta evidentemente de productos transgénicos-; aspecto que sería problemático en la indefensión del hombre ante gérmenes de tipo patógeno, o nos alertan igualmente sobre el aumento de las alergias alimentarias.

El Parlamento Europeo -entramos en las circunstancias políticas- exige, que se revisen las normativas sobre transgénicos. Los países pertenecientes a la Unión dudan de la conveniencia de estos productos, y elevan a nivel de debate social los riesgos desde una perspectiva -como decíamos- múltiple. Así que sabemos que Europa desde el año 92 ha permitido dieciséis variantes de maíz y de colza, pero que algunos países de la Unión han reflexionado y han establecido moratorias y prohibiciones por lo tanto, y dicen no a los productos transgénicos. Es el caso de Austria, Francia, Grecia, Luxemburgo, Reino Unido; países que a través de sus órganos de decisión política han optado por el llamado principio de precaución, un principio básico y necesario en la defensa

de los ciudadanos.

Sorprendentemente a España se la considera la puerta de Europa, la puerta de Europa en los productos transgénicos. Cuenta con una extensión de cultivo superior a las 20.000 hectáreas. En cuanto a maíz, el 5% de la producción nacional. En esta línea de actuación no deja de sorprendernos que, aunque el Congreso de los Diputados dijera no al maíz transgénico, las Administraciones variadas, nuestras Administraciones autonómicas, sigan permitiendo su cultivo. Consideramos desde esta tribuna que se deben garantizar para el cultivo y el consumo la utilización de estos productos, y que deben estar avalados por estudios rigurosos, que deben presentar un etiquetado transparente a la información del ciudadano. El control científico, el control genético -por ahí va el mundo de la ciencia-, es sin duda un capítulo vital en las consecuencias irreversibles que puede producir en el medio ambiente.

También la Unión Europea, a través de distintas directivas, está constantemente poniendo este principio de precaución como elemento fundamental; un principio de precaución y de cautela, que lo establece desde la materia de seguridad alimentaria. Este principio establece "que ante la más mínima duda de perjuicio o daño para la salud, la Comisión Europea no autorizará la comercialización del producto, y recomendará la inmovilización y retirada de los mismos." Así exactamente dice. "En el caso de España, las competencias para estos niveles están transferidas a las Comunidades Autónomas."

En estos días pasados, en el mes de febrero, se ha celebrado la Cumbre sobre la biodiversidad, se ha celebrado como todos sabemos en Montreal. Se ha firmado un protocolo; un protocolo que ha rendido a la Unión Europea a los imperativos de Estados Unidos y Canadá. Sin embargo en el protocolo se introducen ciertas precauciones y cautelas sobre el comercio internacional. Y prosigue diciendo, que "cualquier país podrá negarse a importar semillas u organismos genéticamente modificados aduciendo no ya sólidas evidencias en el riesgo para el medio ambiente, sino dudas razonables e incluso una información insuficiente".

He pretendido explicar lo que ocurre fuera. En La Rioja también tenemos cultivo de maíz; cultivo de maíz genéticamente modificado, autori-

zado en 1999 en la zona de San Torcuato y de remolacha en la zona de Bañares, según nos ha comunicado la Dirección General de Calidad Ambiental. Y creemos firmemente, que se debe impedir avanzar en esta línea. Simplemente creemos que debemos impedir avanzar en esta línea porque no tenemos estudios solventes que nos aseguren que el daño al medio ambiente no se va a producir, que la salud de los ciudadanos no se va a ver resquebrajada. Evidentemente hoy no, pero no sabemos lo que puede ocurrir dentro de veinte años tras la ingesta desaprensiva de productos genéticamente modificados. Y no es que nosotros como Grupo Parlamentario Socialista estemos en contra de los adelantos de la ciencia, ¡en absoluto! Porque la ciencia también descubrió la bomba atómica y sin embargo los ciudadanos de este Planeta tienen precaución. Lo único que pedimos es que lo mismo que el Gobierno vasco ha establecido una moratoria de cinco años sobre los cultivos transgénicos, lo mismo que -vamos a saltar de nuestro entorno- la asociación médica británica ha pedido una moratoria indefinida sobre la siembra de cultivos genéticamente modificados hasta estar seguro de las consecuencias para la salud y para el medio ambiente, que el Gobierno de La Rioja -y no creemos que pidamos demasiado- desestime -y vamos a decirlo más claro a ver si se comprende mejor- cualquier solicitud de autorización para plantaciones de cultivos transgénicos en nuestra Comunidad Autónoma, con el simple y claro objeto u objetivo -también podría ocurrir que se dijera así- de proteger y defender la salud de los ciudadanos, garantizar el equilibrio de nuestro medio ambiente, y optar por la seguridad alimentaria desde un lema mundialmente aceptado, que se llama principio de precaución. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Por el Grupo Riojano, ¿van a intervenir? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Arribas, debo reconocer las serias dificultades que en mi Grupo hemos tenido para adoptar una postura en torno a este asunto que, desde luego en proporciones mucho mayores a cualquier otro que habitualmente venga a esta Cámara, propicia o al menos ha pro-

picado en nosotros una lucha de ideas a favor y en contra que es difícil, ha sido difícil, sopesar con justicia. Por un lado está claro que la investigación y producción de productos transgénicos supone un importantísimo avance de la ciencia al que no podemos negarnos obviamente, no solamente desde el punto de vista social, por lo que puede suponer entre otras cosas para mejorar la alimentación de millones de personas, sino incluso también desde el punto de vista médico, por cuanto en la actualidad la utilización masiva de algunos de estos productos genéticamente modificados está salvando la vida de millones de personas en todo el mundo, incluidos también algunos cientos de riojanos que diariamente utilizan este tipo de medicamentos transgénicos para poder superar algún tipo de patología crónica, que de otra forma acabaría poco a poco con sus correspondientes vidas. Me imagino que de esto, también posiblemente nos pueda ampliar con más conocimiento de causa el señor Olarte algunos otros datos. Pero por otro lado, muchas organizaciones agrarias y ecologistas manifiestan también abiertamente sus temores de que la producción y utilización masiva e incontrolada de este tipo de productos pueda acabar precisamente propiciando consecuencias hoy por hoy imprevisibles, tanto en el medio ambiente y en el medio natural de nuestro Planeta como en la salud de los ciudadanos. Por no mencionar o insistir en las sospechas que distintas asociaciones vierten constantemente sobre las repercusiones que la ingesta de estos productos transgénicos, sobre todo derivados de productos agrícolas, puede tener para la salud del ser humano. La polémica por tanto está servida. Estoy de acuerdo con su planteamiento. Y me parece oportuno por tanto que en este Parlamento comencemos a debatir este asunto, por lo que en primer lugar desde luego quisiera felicitar a la señora Diputada, a la señora Arribas por haber propiciado, al menos que en esta ocasión, en este debate de esta tarde, podamos los Diputados, los Grupos Parlamentarios, aproximarnos al menos gracias a su iniciativa a esta importante materia sobre la que ya tenemos -creo- competencias en esta Comunidad Autónoma, y sobre la que desde luego estoy seguro que tendremos ocasión de debatir -espero que por supuesto para bien- en otras muchas ocasiones a lo largo de esta Legislatura, y me temo también que a lo largo de

otras Legislaturas posteriores.

Únicamente tengo que decir que, salvando la redacción del texto que propone y quedando clara cuál es la intención de su Grupo -cuya aclaración también tengo que decir que no tengo ningún inconveniente en admitir-, a nosotros nos parece quizá excesivo en estos momentos prohibir de forma taxativa los ensayos y las plantaciones de productos transgénicos en nuestra región, como se desprende del texto de su Proposición e incluso de su propia exposición. En principio al menos los datos que tenemos nosotros no demuestran, no ha quedado demostrado, que existan riesgos reales para la salud o el medio ambiente por la utilización de estos productos. Y en cualquier caso entendemos también que de momento para prevenir estos posibles riesgos, se creó también hace bastantes años la Comisión Nacional de Bioseguridad, cuya función es precisamente la de garantizar la salud de las personas y el respeto al medio ambiente en relación a estos asuntos.

Es evidente también que la sola existencia de este Comité Nacional de Bioseguridad no garantiza por sí misma la seguridad de los ciudadanos ni la seguridad del medio ambiente, sobre todo por la situación de oligopolio también que se produce por la concentración de todas las patentes en unas muy pocas multinacionales. Y en este sentido consideremos que al menos sí sería necesario reforzar, reforzar mucho, el control de estos ensayos mediante criterios normativos que fiscalicen de manera estricta tanto la comercialización de este tipo de productos como su utilización, la localización y extensión de las parcelas, el desarrollo y la posterior destrucción si es que cabe de las cosechas, etc., etc.; controles en definitiva que garanticen lo que entiendo que preocupa a su Señoría y preocupa a su Grupo cuando presenta esta Proposición no de Ley, que no es otro que el de garantizar la absoluta seguridad de estos experimentos. Pero desde luego de ahí a prohibir o a impedir estos ensayos como piden ustedes en su Proposición, entiendo también que hay una diferencia sustancial que viene a ser algo así como pretender impedir el necesario avance de unas investigaciones que en la actualidad en un 70% se centran en aspectos relacionados con la salud precisamente, mientras que la agricultura sólo representa el 7% de todos los ensayos e investigaciones que se lle-

van a cabo en la actualidad. Estoy seguro que también el señor Olarte podrá o nos va a ilustrar en su intervención -porque presumo que va a ser el Portavoz del Grupo Popular-, nos va a ilustrar como digo con importantes datos e informaciones, que en ningún caso desde luego serán mal recibidas al menos por este Grupo. Pero desde luego nosotros en este momento no queremos posicionarnos sobre un asunto sobre el que la mayoría de nosotros creo dispone de informaciones bastante interesadas de una y otra parte. Preferimos por lo tanto en estos momentos acercarnos a la biotecnología sin ningún tipo de estereotipos ni predisposiciones tanto favorables o negativas, y esperar quizá a otra oportunidad u otras oportunidades para pronunciarnos desde luego con más conocimiento de causa y sobre todo después de conocer en profundidad quizá qué es lo que está realizando nuestro Gobierno, o qué es lo que ha realizado nuestro Gobierno hasta el momento. A partir de ahí, quizás pudiéramos hablar de otra manera.

Por estos motivos, Señoría, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano va a abstenerse en la votación de esta Proposición no de Ley, porque somos conscientes de que no podemos, sobre todo en esta región, perder el tren de unos avances tecnológicos de cuyo interés económico y social nadie duda de momento; aunque insisto en que eso tampoco nos puede hacer olvidar que el control sobre la seguridad de estos experimentos, la seguridad de estos ensayos, debe ser absolutamente estricto y debe ser también por supuesto garantizado no solamente por ese Comité Nacional de Bioseguridad, sino también por el Gobierno del Estado y por supuesto por el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Espero en primer lugar que me perdonen por la afonía que tengo, pero padezco un florido catarro. Y segundo lugar, pues por si no les ha informado bien la señora Arribas, yo voy a intentar informarles un poquito más de la cuestión. Y yo, señora Arribas, creo que cuando se habla de manipulación genética, el con-

cepto "manipular" hay que entenderlo con la acepción que se recoge en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española que dice: "Operar con las manos o con cualquier instrumento." Y no con la otra acepción peyorativa de, "intervenir con medios hábiles y a veces arteros en la política, en la sociedad, en el mercado, etc., con frecuencia para servir los intereses propios o ajenos." Y precisamente es esta segunda acepción, la que sería aplicable a la manipulación social que se está produciendo en la actualidad en relación con las plantas y los alimentos transgénicos. Habría que incluir también en este debate, por tanto, la utilización de los animales transgénicos para la obtención de proteínas terapéuticas humanas en las llamadas granjas farmacéuticas, o para la preparación inmunológica de los animales -por ejemplo los cerdos- para un posible serotrasplante como la terapia génica. Pero se ha centrado solamente en los alimentos transgénicos.

La sociedad vive en un continuo estado de alarma ante determinados avances científicos, tales como la clonación de los mamíferos o las plantas transgénicas y su utilización en la producción de alimentos. El debate sobre los alimentos transgénicos se ha producido como consecuencia de los intereses enfrentados entre la industria biotecnológica y los agricultores avanzados por un lado, y los grupos ecologistas y determinadas ONG y asociaciones de consumidores por otro.

¿Y a qué se debe este clima de desconfianza y rechazo hacia las plantas y los elementos transgénicos? Como señala Moreno, "en cierto modo pueda sacarse a la falta de transparencia informativa y a una serie de estrategias poco afortunadas por parte de los más interesados en la rápida comercialización de estos productos."

Además, el debate social, este debate, está contaminado. En primer lugar, por la escasa participación de los agentes sociales en su desarrollo. En segundo lugar, por el lenguaje equívoco utilizado por los diferentes grupos de presión en forma de metáforas inapropiadas, como por ejemplo: Transgénico, como sinónimo de alterado; transgénico, como sinónimo de dañino; lo natural, como sinónimo de inocuo; y lo artificial, de nocivo. Y en tercer lugar, por el exceso de contenido retórico y falta de rigor científico y técnico de los argumentos que se utilizan. Por ejemplo, publicar en

los medios de comunicación que se ha demostrado que los alimentos transgénicos son dañinos, sin que haya una sola publicación científica seria que lo avale, por aquello de, "calumnia que algo queda"; o asegurar que las plantas transgénicas atentan contra la biodiversidad; o magnificar los riesgos y apelar al principio de la precaución para aconsejar la prohibición de los cultivos transgénicos, como es el caso que hoy nos ocupa; o tachar de vendidos a las multinacionales a los científicos que honradamente defienden la utilización de las plantas y los alimentos transgénicos, todo ello supone una enorme y grave manipulación social a la que el Partido Socialista se está prestando.

Y como este debate se ha producido en otros países, le pondré el ejemplo de lo hecho -por ejemplo- por el Gobierno británico. Que a la vista del informe elaborado por su comité de científicos, máximos responsables, presentó el 21 de mayo del año 99, en la Cámara de los Comunes, una única conclusión: "No hay pruebas que sugieran que los alimentos modificados genéticamente son dañinos."

Desde el punto de vista sanitario, como señalaba Jones en el *British Journal Medical* del 27 de febrero del año 99, "en el fragor del debate es fácil olvidar que el ADN es, y siempre lo ha sido, parte de nuestra dieta diaria. Diariamente cada uno de nosotros consume millones de copias de miles de genes, muchos de estos genes son totalmente funcionales en el momento de la consumición, y en la mayoría de los casos no conocemos su función."

¿Cuánta gente se detiene a considerar los genes desconocidos, y todavía funcionales, que comemos en el tomate, en el pepino o en la lechuga de una ensalada, los genes bovinos de un filete de carne, el ADN fragmentado de muchos alimentos procesados y los genes de multitud de microorganismos que respiramos y tragamos? A este respecto, y como exponente de la falta de información y desconocimiento de un buen número de ciudadanos, se puede mencionar aquí las últimas encuestas sociológicas realizadas sobre alimentos transgénicos, y muchos encuestados respondían que ellos solamente querían comer tomates sin genes. Cuando todos los tomates tienen sus células y por lo tanto sus genes.

También puede ser procedente recordar, seño-

ra Arribas -y esto va para usted-, que el aceite obtenido de las semillas de soja transgénica no lleva ni ADN, ni proteínas. De modo que su condición transgénica no puede resultar nociva en ningún caso.

Todo lo dicho justificó la petición hecha por las organizaciones de consumidores y usuarios, de que los productos elaborados de plantas transgénicas lleven la etiqueta correspondiente. Y, en efecto, lo consiguieron. El 15 de mayo del año 97 entró en vigor el Reglamento número 298/97 de la Comunidad Económica sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión el 27 de enero del 97. En el artículo 1.2 dice, que "se aplicará la normativa:

a) Alimentos e ingredientes alimentarios que contengan organismos modificados genéticamente.

b) Alimentos o ingredientes alimentarios producidos a partir de organismos modificados genéticamente."

El artículo 3 dice, que "estos alimentos o ingredientes no deberán suponer ningún riesgo para el consumidor, inducir a error al consumidor o diferir de otros alimentos o ingredientes alimentarios a cuya sustitución se destine."

Más adelante el artículo 8.1 indica "los requisitos suplementarios en materia de etiquetado, las características y propiedades alimentarias, la presencia de algún nuevo ingrediente, la presencia de nuevos alimentos y la presencia de organismos modificados genéticamente."

Bruselas ha puesto en vigor el etiquetado obligatorio este lunes 10 de abril del año 2000. En España el Real Decreto 951/97, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y la Ejecución de la Ley 15/94, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, supone la actualización y puesta en obra de la normativa comunitaria, y además crea la Comisión Nacional de Bioseguridad como órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Esta importante Comisión que se tenía que haber creado en el plazo de tres meses a partir de la Ley, año 94, sólo nació con tres años de

retraso, en el 97 -y entonces gobernaban algunos-.

En relación con el aspecto a la salud humana es importante poner de manifiesto que desde 1990 organizaciones como la FAO, la OMS -Organización Mundial de la Salud- y la FDA norteamericana, vienen evaluando con rigor los pros y los contras de los alimentos transgénicos y no se han opuesto a su utilización. De cualquier manera es posible que la presión a la que se han visto sometidas determinadas cadenas comerciales de alimentación para retirar este tipo de productos, no haya sido realizada con medios éticos. De todas las formas puede suceder que los consumidores reaccionen ante el etiquetado transgénico, como los fumadores que compramos las cajetillas de tabaco, donde se anuncia claramente que el fumar perjudica seriamente la salud. Es decir, que no hagan caso de la advertencia.

Las plantas y los alimentos transgénicos son un reto de la biotecnología actual, que ha creado un cierto grado de alarma social, consecuencia en cierto modo del temor a lo desconocido y lo novedoso. De todas las maneras es bueno y necesario que se plantee en la sociedad un debate serio y riguroso, sin ecologismos demagógicos, que permita el avance de la ciencia, evitando a la vez peligros y riesgos innecesarios.

Comprenderá Señoría, que lo expuesto por usted no es serio, ni es riguroso y carece de todo rigor científico. Está plagado de ecologismo demagógico. Pero es que además tenían razón cuando decía que era imposible entender su Proposición, porque es que además no sirve para nada. Porque ¡mire! Usted lo que pretende es que se conserve la salud de los habitantes de La Rioja -según lo que dice, ¿verdad?-, el consumo, que se evite el consumo, para que no se dañe la salud. Y al final lo que propone es que no se plante. Bueno, pues aun aprobando el texto, ¿si van a tener los transgénicos en todos los hipermercados? Los riojanos van a poder seguir comprando igual. ¿Cómo va a proteger usted la salud? ¡De ninguna de las maneras!

Pero en todo caso nosotros somos los primeros, señora Arribas, en defender la ética. Pero lo que no podemos hacer es ir en contra de la normativa europea y de la normativa estatal. Porque consideramos que las autorizaciones deben de tramitarse de acuerdo con el procedimiento legal-

mente establecido, y estudiar caso por caso la conveniencia o no de la autorización, siendo improcedente denegar "a priori" un derecho a los ciudadanos regulado con legislación básica sin existir ni base legal, ni técnica para ello.

Termino diciéndole, que como yo sé que usted es una persona inteligente y se habrá dado cuenta de que su Proposición no sirve para nada, que existe legislación comunitaria y legislación estatal, le voy a pedir que la retire para no tener que ahondar más en el tema. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. ¿Para réplica desean intervenir? Tiene la palabra la señora Arribas Llorente.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Lo voy a hacer desde el escaño directamente. Yo también le respeto mucho señor Olarte, también, pero creo que su intervención ya la traía escrita y ha sido capaz de tildar al trabajo de los demás de falto de rigor, de seriedad, de criterio. A mí no se me ocurriría hacerlo al revés. Seguramente el respeto que nos tenemos, que no dudo será mutuo, no es unidireccional. Además me ha dado la sensación de que usted ve fantasmas, y yo, se lo juro, vengo sola, no traigo fantasmas, no traigo ninguna ONG, ni ningún ecologista lateralizado en sus opiniones, ni nada parecido. Presentamos una Proposición, porque creemos en ella. No estamos siendo manipulados por nadie. A lo mejor quien está manipulando -discúlpeme, le ruego que lo haga- es usted, cuando no valora lo que hacen las ONG, o lo que hacen los ecologistas o lo que piensan otros que no sean del Grupo, mayoritario en esta Cámara, del Partido Popular. ¡Discúlpeme! A lo mejor, a lo mejor, usted también se equivoca. ¡Quién sabe! ¡Pero no! Ustedes piensan que siempre nos equivocamos los demás. ¡Pues no señor! No la voy a retirar ¡mire usted! No la voy a retirar. Y no la voy a retirar, porque creo en ella, sencillamente. Y porque además estoy en mi derecho de no hacerlo. Usted en el derecho de tirarla por tierra, y yo en el derecho de mantenerla. Así que, castillos en la arena y a ver quién puede más; seguramente ustedes con su votos, pero no con sus razones, no con sus razones. Que lo siento muchísimo. Nos la ha intentado explicar, pero tampoco ha sido tan ex-

clusivamente brillante, por más que nos ha nombrado médicos y legislaciones oficiales.

Yo lo único que le digo es que estoy totalmente de acuerdo. Hay avances en los fármacos -los conozco perfectamente- que están mejorando la salud de muchos ciudadanos, pero ¡claro! Porque se ve que sirven para mejorar. No se les pondría a los ciudadanos, si sirvieran para llevarles a la tumba. ¡Eso está clarísimo! ¿Verdad que es evidente? ¡Claro! Cómo no.

Nosotros también nos preocupamos por, mínimamente, ese riesgo que puede existir en la salud con la misma intensidad que ustedes y la misma transparencia, y sabemos que hay ordenanzas de carácter comunitario, estatal y autonómico. Cómo no. Pero ustedes potestativamente, lo mismo que con el viñedo o con cualquier otra cuestión, pueden no permitir. Porque fíjense ustedes, que importante somos en La Rioja, pero de acuerdo a China que va a plantar no sé cuánto de transgénico, de acuerdo a Canadá que va a plantar no sé cuánto, de acuerdo a Australia que lleva ocultando productos transgénicos hace no sé cuánto tiempo. Y yo no leo la palabra transgénico con mala interpretación, sino como instrumento manipulado por la ciencia, digo. No creo que nuestras plantaciones de maíz o de remolacha vayan a ser el "totum revolutum" para la ciencia. Lo único que les digo es, que preserven un poquito la seguridad de nuestros ciudadanos y nuestra biodiversidad.

Yo no sé qué va a pasar cuando en esta Cámara, y no dentro de mucho tiempo, pues nos encontremos con que a lo mejor la mitad de La Rioja está con cultivos transgénicos plantados porque son más resistentes al taladro, porque pueden crecer en menos tiempo, porque no precisan tanta agua, porque no van a contaminar difusamente el suelo. ¿Pero qué va a pasar con ese principio de precaución sobre la salud de los ciudadanos? ¿O es que el tabaco al primer cigarrillo que se fuma ya te entra cáncer de pulmón? ¡Discúlpeme! Hay que esperar. Yo lo único que les pido es, que con sentido común, con sentido común, y no dirigidos por ninguna organización que manipula, ni que organiza, denos a nosotros un poco de inteligencia para llevar nuestras propuestas adelante, no determinados por lo que nadie nos manda. Porque es que, ¡miren ustedes! Es la segunda vez que esta Diputada presenta algo en la Cámara, y la segunda

vez que ustedes dicen que es que estoy determinada por los demás. ¡Perdónenme! Que es que vengo sola -se lo vuelvo a repetir-, y presento con mi Grupo lo que creo correspondiente que tengo que presentar, con la responsabilidad de quien lo hace conscientemente, y presentando un debate de futuro en esta Cámara, que estamos hasta el gorro -y lo he dicho antes en la tribuna- de estar oyendo sistemáticamente lo que se hizo en el 92 ó lo que se hizo en el 90. Estoy intentando abrir un debate en esta Cámara sobre algo que nos interesa a todos, que nos preocupa a todos, y que como usted bien dice los ciudadanos cuando les preguntan no saben lo que son los alimentos transgénicos, no lo saben. Dicen, quiero tomates sin genes. Evidentemente, no se preocupe que yo también sé lo que son. No tanto como usted que es científico y yo soy una pobre catedrático de Literatura ¿eh? Pero también sé lo que son, y también sé lo que es el ADN, y también sé lo que es un genoma. Y cuando lo presento, lo presento con el suficiente rigor de haberlo estudiado y preparado anteriormente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor...

**SR. OLARTE ARCE:** Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Una serie de reflexiones breves. En primer lugar me gustaría saber, de dónde ha sacado usted los datos que ha expuesto aquí esta tarde. Eso es lo... Porque desde luego no tienen el mínimo rigor científico, en primer lugar. Porque, ¿de qué puede servir que no se planten transgénicos en La Rioja si después se venden? Pues de nada. ¿Se puede prohibir lo que está permitido en la legislación europea y española? Pues no. ¿Se le pueden poner puertas al campo o al avance de la ciencia? Pues tampoco. ¿Sabe usted cómo se fabrican las vacunas que ponemos a nuestros hijos, o la de nuestros mayores o las que nos ponemos nosotros? Pues con ingeniería genética, con manipulación. ¿Las dejamos de poner?

Y ¡mire usted! Yo creo que cuando se abre un debate de este tipo hay que ser serios, hay que ser rigurosos, y lo que se dice, tiene que estar basado en informes científicos rigurosos. Yo me he molestado en leer unos cuantos, y lo que he dicho lo he sacado de tres que se los voy a citar: ¡Mire usted! El de Juan Ramón Lacadena, del Departamento de Genética de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, publicado en noviembre del 99 en la revista "Médico", número 733. El del profesor Palou Oliver y Serra Catedrático del Departamento de Biología y Ciencias de la Salud de la Universidad de las Islas Baleares, publicado en la revista "Medicine", número 140 y 199. Y el del profesor Francisco García Olmedo, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, publicado en abril, es decir, este mes. Por lo tanto lo que he dicho yo aquí esta tarde, es transmitir lo que dicen ellos que son las máximas autoridades científicas de nuestro país. Es decir, todo lo contrario que usted.

De cualquier manera, en relación con el riesgo al que usted alude, hay que destacar algunos aspectos, en general siempre la ciencia ha avanzado a ciegas en cuanto al riesgo, pero alerta a sus síntomas. Hay que distinguir entre el riesgo de la investigación básica, y el riesgo de la aplicación del conocimiento adquirido. Y no existe riesgo cero señora Arribas. Toda actividad humana conlleva un riesgo, que ha de ser igualado en función de los beneficios que reporta. Y como le he dicho anteriormente, natural no es sinónimo de inocuo. Hay productos naturales, que llevan sustancias mutagénicas y cancerígenas. Por ejemplo: La pimienta negra, safrol; las setas comestibles, hidrácinas; el apio, soralena; y los frutos secos, aflatoxinas de hongos. ¡Pero tampoco todo lo artificial es nocivo! Ninguno de los conservantes autorizados, señora Arribas, ninguno de los conservantes llega a ser tan peligroso, como las toxinas que pueden producir las bacterias y los hongos que el conservante evita.

¡Mire! Hablar como hablan ustedes de los peligros es tan descabellado, como hablar de los peligros del acero. Se pueden diseñar alimentos transgénicos perversos, pero también se pueden obtener alimentos peligrosos con las tecnologías tradicionales. ¡Mire! El "Pit bull terrier", por ejemplo, es un producto de manipulación genética del hombre, sin intervención de las transgénesis, y difícilmente se puede crear un animal más agresivo.

El procedimiento de aprobación de los transgénicos es el más severo que se ha aplicado a una innovación. Ni en la aviación se había hecho nun-

ca nada parecido. Finalmente, Estados Unidos que es un país pionero en legislación en seguridad biológica, hay que ser ingenuos para pensar que un país como ése, una sociedad tan abierta, que tiene organismos con credibilidad social suficientes para todo tipo de controles, va a consentir caer en el riesgo de consumir hasta la mitad de la cosecha transgénica que cultiva. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley tal como viene, como ha sido presentada, ¿no?

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** La enmienda...

**SR. PRESIDENTE:** La enmienda "in voce" que han presentado, ¿la han aceptado?

**SR. OLARTE ARCE:** No.

**SR. PRESIDENTE:** Pues entonces pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley tal como está presentada. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 12 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la Proposición no de Ley.

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al punto tercero del Orden del Día, Debate de totalidad de Proyectos de Ley. En primer lugar pasamos a debatir el debate a la totalidad del Proyecto de Ley de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución, enmienda del Grupo Parlamentario Riojano. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano,

señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Toledo, tiene un tiempo de quince minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** No lo voy a agotar. Me va a permitir unos segundos para desahogarme un poquito, porque la verdad es que me he quedado afectado totalmente con esta intervención pasada y sobre todo he cogido terror, terror y pánico, que espero que se vaya antes de esta noche, porque si no difícilmente voy a cenar.

El cajón de sastre que es un poco también un Parlamento, conlleva que a continuación se vea una cosa absolutamente diferente ¿no?; una cosa absolutamente diferente como es una enmienda a la totalidad sobre un Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno de La Rioja, y que casualmente es el número 1 de esta Legislatura y el número 1 del año 99, la primera Ley que se debate. Se presenta enmienda a la totalidad y se solicita de los Diputados el apoyo a la misma, por los motivos que a continuación se van a exponer.

La Comunidad Autónoma de La Rioja es la única Comunidad Autónoma, excepto las ciudades africanas, que no tienen regulado este tema. Es una Ley que afecta a muy poca gente en sentido positivo, en sentido activo -por suerte para los riojanos-, y, sin embargo, en sentido pasivo afecta a toda la población. Es una Ley que, aunque inicialmente puede ser una Ley de lo que se puede considerar menor, sin duda para los afectados es una Ley de suma importancia. Hasta esta fecha no se había regulado la utilización de los perros específicamente entrenados para servir de gafas a los invidentes, que no son otra cosa que esto. Los perros guía evitan que los invidentes que saben manejarlos, que bastante difícil es, eviten tropiezos, eviten caídas, y tengan libertad de movimientos. Esta libertad de movimientos supone el acceso a todo, a todos los sitios, incluso a aquellos en los que a algunos ciudadanos puede sorprenderles; me estoy refiriendo a hospitales, edificios sanitarios, restaurantes, etc., etc. Y evidentemente se debe de regular, para evitar que por ciertos criterios de retraso cultural haya ciudadanos que se opongan a

esta libre circulación de las personas disminuidas visualmente.

Quizás el que no haya venido a este Parlamento hasta este momento, con tanto retraso esta Ley, es porque haya primado la cantidad sobre la calidad, ¿eh? Son francamente en estos momentos cuatro las personas que utilizan perros guías en nuestra Comunidad Autónoma, y nunca serán muchas -esperemos, porque esta enfermedad esperamos que no tenga un desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma-, y son pocos los invidentes que los podrán utilizar, pero sin embargo necesitan esta Ley.

Es de agradecer, creo que es una sensibilidad del Gobierno que lo haya presentado como Ley, porque lo podía haber regulado como un Decreto como han hecho estas Comunidades, y aquí se ha molestado en plantear una Ley y sacar el debate en este Parlamento. Pero, no obstante, nosotros presentamos enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Bueno. Una enmienda a la totalidad se puede presentar pues por capricho, por molestar, por incordiar al Gobierno, por desacuerdo con el contenido de la Ley, o por desear que se haga una Ley mejor de la que viene. La Ley que viene, el Proyecto, es manifiestamente mejorable y es además mejorable entre todos, es una Ley de fácil consenso. No es el momento de concretar puntos de esta Ley que después vendrán en el debate de enmienda, artículo por artículo, pero sin embargo creemos que es una Ley incompleta, que es una Ley tímida y que es poco ambiciosa para ser la última del carro de las Autonomías ¿no? Es un Proyecto de corto vuelo -como diría el señor Alegre-, y lo que necesitamos son leyes que se implanten y que busquen el futuro y que resuelvan para siempre, en lo posible, el contenido de las mismas.

Éste es el primer Proyecto de Ley de esta Legislatura como he dicho, y quizá se ha presentado a pesar de eso con precipitación; hasta el punto de vista que el propio título puede ser un equívoco ¿no?, el propio título de la Ley es: "Ley de perros guía". ¿Estamos regulando los perros? ¡No! Evidentemente, no. Estamos regulando el uso de esos perros. Luego, entonces sería... Habría que cambiar el título desde el principio, es decir, permitir regular el uso de unos perros especialmente amestrados por sus usuarios ¿no?

Se anunciaba en mi justificación escrita que

una vez este Gobierno consolida la mala costumbre de no tener en cuenta el requisito obligatorio del artículo 67.3 de la Ley 3/95, al tener, una vez aprobada, cierto contenido económico como después explicaré.

El Proyecto sin duda es fruto de la composición de distintas Leyes, sacadas tanto de España como del extranjero. Su devolución apenas retrasaría unos meses la aprobación de la misma, y sin duda sería muy mejorable. Con las debidas exigencias sanitarias se debe redundar e insistir, en que los perros lazarillos, o los perros guías, tengan libre acceso, salvo en estrictas restricciones de tipo sanitario, para que accedan a cualquier lugar. El punto que más me ha llevado a presentar la enmienda es quizás el más importante. Podemos estar todos de acuerdo en la necesidad de aprobar esta Ley, pero sin embargo no se hace el necesario énfasis en la divulgación de la misma entre la ciudadanía. Esto sin duda tiene un contenido económico, que evidentemente este Gobierno tendrá que tener previsto una vez aprobada esta Ley. Y lo que se trata con esta Ley, con la difusión de la misma, con el esfuerzo educativo de la misma, que es lo que más inciden los usuarios de estos animales, es que la generalidad de la población admita la existencia de estos perros en su trabajo diario, en su actuación diaria de la ciudadanía.

Sin duda es una Ley que permitirá también, si queremos avanzar un poco más, el sacar conclusiones económicas favorables, como puede ser la implantación de la propia crianza de estos perros dentro de nuestra Comunidad, lo que sin duda reportará beneficios económicos, y dará nivel a la misma. Sin duda también podremos tener cosas innovadoras, como puede ser la implantación de la cría de cachorros en el entorno familiar, que posteriormente podrán ser utilizados por estas personas disminuidas, y que sin duda también pues implantará en nuestros niños desde nuestra casa la necesidad de respetar y de acoger con simpatía la utilización de los perros guía y de la ayuda a los invidentes por el resto de la sociedad.

Insistir en la estimación de esta enmienda a la totalidad, y si no pues esperaremos pacientemente, dada la explicación que se nos dará, al debate por menorizado de los distintos artículos. Muchas gracias por la atención.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Portavoz, señor Toledo. Para turno en contra, ¿algún Grupo? Pues pasamos al turno de posicionamiento de Grupos. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio, por un tiempo de diez minutos.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señoras y señores Diputadas y Diputados. Bueno. El Grupo Parlamentario Socialista no tenía una posición definida en relación a esta enmienda y a lo largo de su exposición, bueno, pues ha podido escuchar alguno de los argumentos del Partido Riojano, del Grupo Parlamentario Riojano, sobre esta materia, sobre este Proyecto de Ley. Y sobre ello yo cuando usted hacía alguna referencia incluso terminológica al título, pensaba que iba a decir otra cuestión, porque hoy yo he descubierto dos facetas de dos Diputados desconocidas para mí. Una es la del señor Olarte, que en un exceso de celo de la señora Arribas le ha llamado científico; cuestión que le ha generado una autoestima tan elevada, que nos ha motivado un discurso pseudocientífico. Y en segundo lugar el papel del señor Fernández como adalid de la lengua, faceta que también era desconocida para mí, pero que en su condición de portavoz económico de su Grupo Parlamentario pues hay que agradecer. Y lo decía porque el título efectivamente es una cuestión menor, pero es un título equivocado no sólo por a quién va dirigido, porque no va dirigido a los perros evidentemente, sino al uso, sino también incluso en la denominación de perros guía ¿no? Es un término que en la defensa del castellano que hará el señor Fernández posiblemente cuando intervenga después, yo creo que no sé si es muy correcto ¿no? en el uso castellano; más parece un anglicismo ¿no? -Bulldog, bulldog ¿no?, perro toro-. ¿Perro guía? Alguna Comunidad Autónoma lo pone con guión. No sabemos si es con guión, sin guión. Posiblemente... Alguna Comunidad -curiosamente Cataluña, que parece que es la más lejana lingüísticamente a nuestro acervo cultural castellano- habla del más correcto, que sería perro lazarillo ¿no?; que es el de más, al menos, transcendencia histórica. Y posiblemente quizás el mejor sea el de Baleares, que también lingüísticamente está alejado de nosotros, que sería más perro de guía, aunque parezca que es raro ¿no? Pero hablamos de perro de caza, no

perro caza; o perro de compañía, no perro compañía ¿no? Entonces quizás en esa defensa del castellano posiblemente el señor Fernández nos argumente en ese sentido. Además de que no tiene mucho sentido añadir al guía "acompañante", ¿no? Perro guía acompañante... Esto parece, es un poco largo.

Pero con independencia del tema terminológico, que es una cuestión menor, también es cierto que el aspecto cuantitativo debe ser menor, porque aunque vaya dirigido... Somos... Vamos a hacer la Ley para el menor número de afectados posiblemente, o de personas interesadas o beneficiarias directamente, yo creo que de cualquier Comunidad o de cualquier, no sé, Parlamento -pues igual puede pasar al Guinness de la legislación, como la Ley que menor trascendencia en cuanto a personas afectadas-, ello no resta un ápice de la importancia, que la tiene, y a nosotros nos parece que es correcto que se regule en esta materia.

Veámos algún argumento también para la enmienda a la totalidad que no ha manifestado el señor Toledo y que a nosotros nos parece que tendría que tenerse en cuenta. Parece mentira que una Ley que tiene contenido social sea regresiva, y esta Ley es regresiva. ¿Por qué digo o por qué decimos que es regresiva? Pues porque el Gobierno de La Rioja utiliza el ordenador para distintas facetas -no para facilitarnos información sin duda, pero sí para las leyes ¿no?-, y corta y copia, y copia bastantes Proyectos de Ley. Y en algunas cosas en cambio, sin embargo, hace alguna innovación. Y en ésta ha hecho básicamente dos innovaciones. Una que es regresiva, y es excluir el derecho de los usuarios -que no son personas limitadas o disminuidas, sino son personas con discapacidad visual- para que la compañía de estos perros, el uso de estos perros, no le suponga un gasto ¿no? Y esto está variado en esta Ley de tal forma, que incluso se puede llegar a la situación de que tenga coste, cuestión que en otras leyes no se produce. Es una cuestión que parece que no tiene importancia. Pero, vamos a ver. Si yo uso, soy una persona invidente, soy un ciego y tengo que usar el transporte público, en la propia Ley el perro, el can, ocupa plaza, y, claro, la plaza la tengo que pagar. Bueno. Pues esto que es tan claro pues en una Ley que tiene poco alcance en cuanto a sus artículos

-no sé si tenemos treinta enmiendas cada uno de los Grupos. Es decir, tenemos, por cada usuario tenemos, quince enmiendas- es un récord también del Guinness -lo anotaremos también al mismo ¿no?-, bueno, pues le cobran la plaza. Y claro, esto no puede ser ¿no? ¿No le parece, señor Fernández? Bueno. Pues incluso esa cuestión.

Y después incluso también añade otra modificación. Es la primera Ley que habla de cuando se pierde el perro guía, el perro guía o el perro lazarillo, cuando pierde la condición, y tiene que anotar en el registro ¿no? Ésta es una innovación de esta Ley, que hay que felicitar al señor Sanz y al Gobierno en su conjunto por su gran vocación social -conocida además por todo el mundo-. Y es curioso, pierde la condición -no lo tengo... El artículo 7, si quieren lo ojean si lo tienen a mano-, pues pierde la condición cuando se comporta agresivamente, cuando se incapacita... Y si yo voy a apuntarlo y si por ejemplo lo atropella un coche y se muere, ¿no puedo borrarlo porque no...? ¿La muerte del perro no supone una pérdida de la condición? Ésta es la segunda innovación.

Son cuestiones sin duda de menor índole y que posiblemente pues se tendrían que solucionar, se tendrán que solucionar, y a ello les reconvinó para que puedan ir a las enmiendas y llegar a una solución de la misma.

De todas formas como había también una innovación en este Pleno, que era el último argumento del señor Olarte, que ha sido: "¡Hombre! Esto viene de Estados Unidos..." Los perros generalmente vienen de Estados Unidos, y, como los transgénicos, si vienen de Estados Unidos -por esa defensa anglosajona que nos hacía- serán buenos. Pues yo creo que casi no hará falta ni siquiera una regulación sobre esta materia, porque efectivamente tienen una procedencia norteamericana.

Nuestro Grupo en el sentido que manifestaba nosotros estamos de acuerdo en muchas de sus manifestaciones, pero creemos que la enmienda a la totalidad puede suponer una negativa a una iniciativa legislativa que creemos que puede ser importante y que se puede mejorar por lo tanto con las enmiendas. Apoyaremos por lo tanto en el aspecto de argumentos su enmienda, pero nos abstendremos en nuestra votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Y

espero que podamos debatir también las enmiendas parciales aquí. Por el Grupo Popular, ¿va a intervenir señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, saludar en nombre del Grupo Parlamentario Popular a los invidentes que nos acompañan esta tarde. Y pasaré a explicar el posicionamiento del Grupo Popular ante esta enmienda a la totalidad.

¡Mire, señor Toledo! El Estatuto de Autonomía en su artículo 7.Dos impone la obligación de promover las condiciones para la igualdad entre las personas, para que en las personas sea real y efectiva. El artículo 8.Uno.30 le otorga a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de asistencia y servicios sociales. De la combinación de la aplicación de estos dos artículos ha surgido normativa de rango legal y reglamentario, y de ella destacaremos: Primero, la Ley 2/90, de Servicios Sociales, que incluye entre los servicios sociales especializados el denominado minusválías. Y segundo, la Ley 5/94, de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Promoción de la Accesibilidad de Minusválidos. En ambas se hacen alusiones directas e indirectas a las personas con deficiencia visual. Así se define el concepto de ayuda técnica, como cualquier medio que elimina y aminora la autonomía individual. Se alude a que los elementos verticales del mobiliario no deben suponer un obstáculo para invidentes, y que éstos podrán acceder a lugares y transportes acompañados de perros guía. Esos enunciados normativos van orientados sin duda alguna a que esa igualdad sea real y efectiva, y ésta es la línea de actuación en la que se enmarca el presente anteproyecto de Ley, que pretende conseguir que las personas con deficiencia visual que deben valerse de ayudas técnicas, en este caso perros guía, se integren en su entorno, evitando que su propia deficiencia o la ayuda de que se sirven constituya un obstáculo al ejercicio de sus derechos que como ciudadanos tienen reconocidos y por los que la Administración debe de velar. En este anteproyecto de Ley se reconocen estos derechos, se garantizan mediante un régimen sancionador y se dirige un mandato al Gobierno autónomo para que, mediante campañas formativas e informativas, incida en la sociedad en su conjunto como principal aliada en defensa de

los derechos reconocidos.

La Ley consta de dos Capítulos; un Capítulo I, con las Disposiciones Generales, que comprende diez artículos que definen el objeto de la misma, el concepto de perro guía, el registro, el reconocimiento, la identificación, las condiciones sanitarias, la pérdida de condición, el derecho al acceso y sus límites, los lugares, establecimientos y las obligaciones de las personas usuarias de estos perros guías, y el Capítulo II, que recoge el régimen sancionador. Y a esta Ley le presentan ustedes una enmienda a la totalidad, que desde el Grupo Parlamentario Popular cierto es que no podemos llegar a comprender. Porque, ¿para qué y por qué se presentan enmiendas a la totalidad? Primero, porque se piensa que la Ley no es necesaria. Segundo, porque el texto presentado es totalmente malo y por lo tanto debe ser enmendado totalmente. Y tercero, para obstaculizar.

Pues bien. Si leemos el texto escrito de su enmienda y escuchamos su discurso deducimos: Primero, que la Ley es necesaria porque también están de acuerdo, ya que dicen textualmente que "la misma debe ofrecer debate parlamentario". Segundo, que el texto de malo no tiene nada. ¡Es más! Es un buen texto, porque son similares los del resto de Comunidades: Andalucía, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Madrid, Navarra, País Vasco y Murcia. Claro está, aquí faltan unas Comunidades Autónomas que yo me imagino que son ésas que dice el señor Toledo que son tercermundistas y sudafricanas. Porque las que no tienen, que son Asturias, Extremadura, Castilla La Mancha y Castilla y León, pues serán esas tercermundistas y sudafricanas; que yo no sé si tiene usted alguna cuestión en Africa, pero la cita todos los días.

Además quieren ustedes debate parlamentario, y eso es lo que les estamos ofreciendo hoy, un debate parlamentario. Pero para que exista debate es necesario que la Ley se tramite. Por tanto, veamos sus enmiendas parciales y veamos si éstas mejoran algo, y no intentemos hurtar el debate aprobando una enmienda a la totalidad. Y hoy les ofrecemos nosotros desde esta tribuna formar una Ponencia, estudiar las enmiendas, trabajar, dialogar y consensuar todo lo que sea posible, pero no hurten ustedes el debate diciendo "la Ley a casa".

Concluyo finalmente, que el motivo de esta

enmienda no es otro más que el de obstaculizar. ¡Y no se debe obstaculizar, señor Toledo! ¡Estamos aquí para trabajar y agilizar! Ustedes tienen una fase maniaca enmendante. Dos Proyectos de Ley, dos enmiendas a la totalidad. Y si hubiera tres, ¡tres! ¡Y eso no es así! Porque no es creíble. Y le sugiero por tanto que retire esta enmienda y nos pongamos a trabajar en una Ponencia, para que esta Ley se tramite lo más rápido posible, porque es una Ley muy necesaria.

Y a usted, señor Rubio, yo no tendría que decirle nada hoy, porque después de catorce años usted descubre que hago un discurso pseudocientífico. Bueno, pues usted hace discursos pseudojurídicos. ¡Y es más! Yo voy a hacer algo que no quería haber hecho en público, pero lo voy a hacer. Porque ustedes por modificar, por enmendar y por decir a veces lo que yo califico entre comillas "tonterías", son capaces de no copiar, sino fusilar. ¿Sabe lo que es "fusilar" entre comillas una Ley? Eso sí que es regresivo. Pues, ¡mire! Yo creo que ha hecho hoy aquí el papel de bufón de su Grupo, porque la enmienda número 2 del Grupo Socialista a esta Ley está fusilada de la Comunidad de Madrid. ¡Pero es que la han copiado entera! Y están ustedes legislando para Madrid. Porque dice: "Donde dice... Objeto. Mediante la presente Ley...", hasta "... por las prescripciones de la Ley...", ustedes se van copian el artículo de Madrid y no se percatan y dejan hasta lo de "Comunidad de Madrid". ¡Y ustedes están legislando para Madrid! Eso es hacer el ridículo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Sí. Señor Toledo, tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Lamentar seriamente señor Presidente, la intervención escuchada en estos momentos. Sinceramente creo que esta Ley no es para hacer gracias, ni para utilizarla como la ha utilizado el compañero.

Mantenemos la enmienda a la totalidad porque creemos que es nuestro derecho, porque lo hemos estudiado y pensamos que puede ser una Ley mucho mejor y sin duda que lo puede ser, y puede ser una Ley mucho mejor si se consulta a los interesados. ¿Cuántas veces se ha consultado a los interesados la redacción de esta Ley? ¿Alguien

nos lo puede decir? Son cuatro, o quince. No son mucha gente.

Pensamos que lo principal de esta Ley, además de reconocer el derecho que de por sí ya tenían hace muchos años, era y es la campaña informativa, la campaña informativa divulgativa y la sensación de crear educación. Y cuando esto en una Ley aparece en unas Disposiciones Finales, evidentemente señor Olarte no tiene el mismo valor que cuando aparece reflejado en los artículos de fondo de la misma Ley. Puedo justificar su actuación amablemente en lo que nos ha dicho al principio de otro turno anterior que ha tenido, y es que está acatarrado. Cuando uno está acatarrado también le falla un poquitín el sentido de la audición. ¡Y usted ha repetido muchas cosas de las que yo he dicho! ¡Pero si lo reconozco perfectamente! Ya sé que es una Ley que pueden encontrarla como caprichosa, una enmienda, perdón, que pueden encontrarla como caprichosa. ¡Pero no lo es! Es una Ley manifiestamente mejorable. Y por tanto un Grupo en la oposición tiene derecho a plantear una enmienda a la totalidad, como después ha planteado un montón de enmiendas parciales, ¿por qué no? Si al final lo que queremos es que la Ley salga lo mejor posible, que sean un hito todas las leyes que salgan de este Parlamento, que sean buenas, que sean reconocidas como tales, que no lleven errores. Si estamos ayudándoles. Estamos ayudándoles a gobernar mejor. Estamos ayudándoles a legislar mejor y a que luego no haya problemas a la hora de interpretar cuando un invidente, cuando una persona limitada por el sentido de la vista, como ocurre en países mucho más adelantados que el nuestro -se consideraron así-, como pueden ser Gran Bretaña o el Reino Unido, y sigue poniendo trabas a la libre circulación. No estamos hablando de tonterías, estamos hablando de cosas de cada día, de problemas que se va a encontrar el usuario con su perro cuando quiera hacer lo que usted dice, que es hacer lo mismo que hacemos los videntes, los que vemos, los que tenemos la vista perfectamente. ¿Entiende? ¡Así de claro! Me parece fuera de lugar el hacer unas connotaciones o unas consideraciones como ha hecho usted. Si vamos a estar de acuerdo al final. ¡Si esta Ley seguramente saldrá consensuada dentro de unos meses! Pero puede salir mejor de cómo va. Todavía tenemos tiempo -por un pequeño

retraso- de consultar a los usuarios, que van a ser los auténticos beneficiados por esta Ley. Muchas gracias, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Sí, señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Toledo! Yo le he ofrecido una Ponencia para trabajar, pero para que se trabaje en la Ponencia usted tiene que retirar la enmienda a la totalidad, porque si no se la tendremos que rechazar lógicamente. Pero ¡mire! Es que este Anteproyecto de Ley es conforme al Estatuto de Autonomía y a la Constitución, y así lo afirma el Consejo Consultivo. Es necesario... Y así han legislado la mayoría de las Comunidades Autónomas. Está bien realizado y además es sencillo. Todos los trámites y requisitos han sido escrupulosamente cumplidos, y así también lo dice el Consejo Consultivo. El estudio económico al que usted dice por ahí, ¿eh?, no es necesario, y así lo dice también el Consejo Consultivo. En la elaboración del Anteproyecto se han cumplido todas, todas las exigencias, incluso las no necesarias, que dicta el sentido común, y así lo dice también el Consejo Consultivo.

Se han sometido al Consejo... O sea, todas las alegaciones e informes. Es competencia de esta Comunidad. Se ajusta al Estatuto. Se ajusta a la Constitución. Es como las demás Comunidades Autónomas. El Consejo Consultivo entiende que el Anteproyecto es adecuado. Se concluye que usted es más listo que nadie, o está haciendo el ridículo. Porque, ¡claro! Usted está diciendo que la Asesoría Jurídica del Gobierno está totalmente confundida. Que la Secretaría General Técnica está totalmente confundida. Que el Gobierno de La Rioja está totalmente confundido. Que el Consejo Consultivo está totalmente equivocado. Que las demás Comunidades Autónomas están totalmente equivocadas. Y ¡mire! Las personas, las personas interesadas, sí se les ha consultado. Y tengo aquí una carta dirigida al señor Consejero de Salud, de la Fundación ONCE sobre el perro guía en la que le dice: "Estimado señor Consejero: Le manifestamos nuestro sincero agradecimiento por la atención que recibimos, y darnos la oportunidad de hacer llegar nuestras observaciones al Proyecto de Ley de perros guía acompañantes de personas con deficien-

cia visual." Por lo tanto, ¡sí!

Y ¡mire! Usted... Yo creo que el que está totalmente equivocado, es usted. Porque si miramos sus enmiendas parciales, que ya me las he mirado, tendríamos que deducir con ellas que no hacen absolutamente nada. Porque ¡mire! Le voy a citar algunas que he sacado así a voleo para que lo vea, para que lo vea. Modifica el título y en vez perros guía acompañantes dice: "Ley reguladora de utilización de perros guía..." El artículo 1 lo convierte en 2, y no cambia nada, quedando -hay un artículo que dice- que aquí que sean dos. Añaden que el perro "se acredite ante la Administración", y ya lo dice la propia Ley. Proponen un nuevo artículo de "usuarios con disminución visual", y también lo dice la Ley. Suprimen una frase de un apartado y la pasan al siguiente. Cambian la frase: "... además de éste...", por "...también...". Y así todas sus enmiendas. Que en el caso de ser aceptadas, ¡tampoco modifican nada la Ley! Por lo tanto, ¿qué enmienda a la totalidad es ésta? Yo creo, que la guinda de todo es cambiar lo de "perro guía" por "perro lazarillo". No sé si Lazarillo de Tormes... Pero desde luego es incoherente con el título que proponen. Porque dicen: "Perro guía" acompañante, y luego dicen al final, ahora que se llame "perro lazarillo". Y yo creo que lo que posiblemente les haga falta -que van ustedes un tanto a la deriva- sería un nuevo guía, un nuevo lazarillo, que les conduzca sin tantos tropezones. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Pasamos a someter a votación la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 2 votos a favor, 17 en contra, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda.

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al debate del segundo Proyecto de Ley. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales, presentada por el Gobierno. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Riojano, y para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano señor Toledo, por un tiempo de quince minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Con el permiso de su Presidencia. Utilizando el tiempo concedido vaya por delante una petición a la Presidencia, en el sentido de que espero que no se vuelva a repetir la situación creada por el señor Vicepresidente de esta Cámara, utilizando sus conocimientos como tal, por encima de los de cualquier otro Diputado en la misma, para hablar de enmiendas parciales que todavía oficialmente no las conoce nadie. Creemos que el Presidente debería de haber cortado el debate. Y esperamos que en la enmienda que voy a defender en este momento no se permita utilizar de nuevo esta facultad que solamente le compete su conocimiento a la Mesa. Estas enmiendas parciales de la Ley anterior no estaban publicadas. No se conocen más que por la Mesa. Ruego se respete la igualdad de todos los Diputados para intervenir en esta Cámara. Muchas gracias. Y ahora si me permite continúo.

Nuevamente en una nueva Ley, en un nuevo debate de un Proyecto el Partido Riojano presenta enmienda a la totalidad. Se ha presentado esta enmienda con el ánimo de que por este Pleno se acuerde la devolución de la misma al Gobierno, se devuelva el Proyecto de modificación de la Ley de protección de los animales 5/1995, que en su día se aprobó unánimemente por esta Cámara hace escasamente cinco años. Se pide la devolución no por estar en contra de la modificación de la misma, sino por todo lo contrario, por encontrar que la modificación que se propone es de vuelo corto -nuevamente el espíritu del señor Alegre está en mi ánimo-, limitada en sus ambiciones, carente de alma hacia los animales a quienes debe proteger y sin la contundencia necesaria para los animales que la tienen que cumplir.

En la propia Exposición de Motivos se hace un reconocimiento expreso de la incapacidad de

este Gobierno y de la dificultad manifiesta que ha imposibilitado la aplicación de la Ley 5/95, y por eso propone su modificación. Esta incapacidad reconocida se quiere trasladar ahora a este Parlamento, para que el mismo reconozca. Pero evidentemente, ¿quién es el que tiene que aplicar la Ley? ¿Ha intentado aplicarla? ¿En qué ha cambiado en La Rioja en estos últimos años el tratamiento hacia los animales? Poco, quizás absolutamente nada.

Se expone, que la modificación no afecta a su estructura y principios fundamentales. Por cierto, terminología un poco trasnochada, que recuerda a tiempos pasados. Y no tiene mucho sentido cuando poco después se alteran de forma importante solamente 37 artículos de los 47 que tiene la Ley 5 del 95. No se encuentra el sentido de fundamentalidad aplicada a la Ley en ningún sitio. Aspiramos a que la Ley resultante con esta modificación tenga la entidad suficiente, para que no ofrezca impedimento alguno para su aplicación, se pueda desarrollar con absoluta facilidad y se pueda sancionar correctamente las conductas no deseadas, pero que siguen persistiendo en nuestra sociedad. Realmente la Ley no necesita un maquillaje, la Ley necesita una intervención en toda regla.

Semánticamente hablando, y espero que se me entienda, esta propuesta de modificación es un chorizo, es un embutido, es... No llega al límite de chorizo, es una chistorra. Es una recopilación de fragmentos sacados de muchas otras leyes nacionales, e incluso de fuera de nuestras fronteras, y que se intercalan de forma aleatoria muchas veces. Es difícil de explicar esta situación, pero con la aplicación de la futura Ley que se apruebe, seguiremos con las mismas carencias de la actual. Se dará una situación muy parecida, muy similar a la actual. Pero además a nosotros esta valoración no ha sido peyorativa. No nos importa que sea un chorizo. Nos parece muy bien aceptar cosas que vengan de fuera, y sobre todo en las que ya esté rodada, pero que el embutido que se obtenga sea de calidad por lo menos, que esté bien curado, y que llegue al mercado en perfectas condiciones y no como he expuesto anteriormente.

En la Ley que resultará si prospera esta modificación, se darán unas grandes contradicciones y su aprobación tendrá rango de texto a coleccionar en la biblioteca del Parlamento, o a engrosar estadísticas, pero no tendrá la entidad que una Ley de

este tipo necesita, y cuyo cumplimiento obligatorio llevará a que los animales que se mueven en nuestro entorno sean respetados en su vida, en su producción beneficiosa para el hombre, e incluso en el momento de su muerte y de su sacrificio.

Definir en el artículo 6 de esta Ley la prohibición de utilizar animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y demás cuando impliquen crueldad o maltrato, o hacerlos objeto de tratamientos antinaturales para a continuación, en la línea siguiente, hacer exclusiones a la misma, nos parece hacer un monumento a la hipocresía y a la doblez en la redacción de los textos legales. Si se entiende que por afectación popular y mantenimiento de una fiesta atávica desde los comienzos de nuestra civilización, desde el principio de los tiempos, desde siempre, y como signo diferenciador de nuestra cultura popular es necesario, hagámoslo sin dobleces, aprobémoslo expresamente, pero busquémosle el sitio adecuado. Prohibir el tiro de pichón y seguramente permitir que las sociedades federadas realicen competiciones de tiro de pichón, es una muestra más de esta hipocresía que conlleva esta Ley.

En nuestra sociedad es cierto, hay que reconocerlo, con una gran implantación rural, con costumbres antiguas de comportamientos muchas veces no idóneos, se arrastran comportamientos inadecuados con los animales domesticados y que va a ser difícil de superar. El asentamiento en nuestra cultura del respeto a los animales y aderezados incluso con la sanción conseguirán un marco nuevo en que los humanos sigamos sirviéndonos de los animales, pero sin maltratarlos innecesariamente. Este marco deseable que estoy describiendo irá parejo a la afectación de ese otro marco no logrado hasta la fecha, en el que los humanos respetan a sus semejantes, no muchas veces como respetan a los propios animales.

El avance en los valores y en el tratamiento entre el propio género humano conllevará la afectación de ese marco deseable en las relaciones con el resto de los animales sin duda alguna. Avanzando en este sentido la Ley debe salir reforzada y con sentir unánime, que espero sea posible, y ello porque sin duda dará unos mejores resultados para evitar estos comportamientos que por alusión a un conservadurismo de nuestras costumbres mal entendido, se siguen realizando sobre todo en nuestros ámbitos rurales. Situaciones que se dan en

festejos rurales cuando una temblorosa y espantada Reina de las Fiestas asesta un corte mortal a un gorrino en presencia de las autoridades y a ritmo de salsa o de jota, no creemos que sea un signo de avance de nuestra cultura y de nuestra imagen en el exterior. Pollos recién salidos del cascarón que vuelan por las ventanas en las granjas de nuestra Comunidad y que directamente -vivos- van a contenedores y a comederos de buitres, son un signo más de lo que estoy mencionando. Animales hacinados en un remolque permaneciendo al sol de mediodía en las gasolineras mientras el conductor se relaja y come, es otro más. Granjas de gallinas donde no se respetan las distancias mínimas, las dimensiones mínimas ni las inclinaciones adecuadas, ¡incluso económicamente no son rentables, producen huevos de peor calidad! Vamos a ser un poco inteligentes. Los animales son muy agradecidos cuando se les trata bien. Terneros, corderos descargados a patadas, sin descanso suficiente antes del sacrificio, incumplen sin duda normativas europeas.

No voy a completar -y termino- la letanía de agravios que se realiza en nuestra Comunidad Autónoma a los animales con situaciones de incumplimiento, probablemente me quedaría corto y tampoco quiero alterar una vez más, después de la tarde que llevamos en estos temas, el clímax adecuado de sus Señorías. Pero pido la suficiente sensibilidad para estimar que la modificación de la Ley que se trae a este Parlamento es manifiestamente mejorable una vez más, que solamente por la técnica empleada, con la modificación del 80% de los artículos, se merece el tratamiento de Ley completa, y sobre todo teniendo en cuenta que debemos dar al Gobierno una Ley que no permita su incumplimiento y que tenga las armas suficientes como para el incumplimiento de esta reciente Ley que en estos momentos queremos modificar, no se vuelva a repetir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Para turno en contra? Pasamos al turno de posicionamiento de Grupos. ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra la señora Diputada por un tiempo de diez minutos.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. No tengo más remedio que su-

marme a la protesta hecha por el señor Toledo en cuanto a la utilización que se han hecho de las enmiendas no conocidas por el resto de los Grupos y aceptadas por el resto de los Grupos. O sea, quizá hayan sido aceptadas, pero no han sido publicadas...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, luego... Yo pensaba entrar en este debate, pero les tengo que decir que esas enmiendas las conocen el Grupo Socialista y el Grupo Popular, porque tienen miembros en la Mesa y esas enmiendas han sido...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Pero no pueden ser... No puede hacerse una utilización pública...

**SR. PRESIDENTE:** ..., han sido... Perdón. Esas enmiendas han sido calificadas en Mesa y por eso los dos Grupos tenían...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Repito.

**SR. PRESIDENTE:** ... conocimiento de ellas, tanto su Grupo como el Grupo Popular.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Repito.

**SR. PRESIDENTE:** Y vamos a dejar ese debate. Continúe.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Repito. Que no estamos todos los Grupos en las mismas condiciones, y por tanto creo que no se debería de haber hecho uso y utilización del conocimiento de esas enmiendas. Lo repito, y lo reitero y lo manifiesto.

**SR. PRESIDENTE:** Continúe...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** ... con el debate que estamos, señora Diputada, porque para eso está este Presidente y ya le ha llamado la atención a un Diputado por entrar en el debate de esas enmiendas.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Entrando en el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley o del Proyecto de Ley que pretende modificar la Ley de los animales, de Protec-

ción de los Animales, que fue aprobada por consenso en el año 95.

Cuando llegó esta Ley a nuestro poder nos planteamos ¿para qué era este Proyecto de Ley?, ¿por qué era necesario este Proyecto de Ley? Realmente no entendíamos por qué era necesario este Proyecto de Ley, y hoy todavía lo seguimos sin entender. Porque si bien es verdad que como se explica en la Memoria de la Ley, del Proyecto de Ley, si bien es verdad que se han publicado en la Unión Europea algunas disposiciones que pudieran afectar a esta Ley, no hubiera sido necesario modificar casi el 80% de la Ley para poderse introducir aquellas cuestiones que afectaban a la Ley de Protección de los Animales.

Por otra parte, después de leer el Proyecto de Ley no tenemos más remedio que decir, que es un mal Proyecto de Ley. Que lo que hace es no aclarar aquellas cuestiones que venían confusas de la anterior Ley, como era la determinación de las Consejerías competentes en cuanto a determinadas materias, cuestión no achacable a mi Grupo, pero sigue siendo un mal Proyecto porque van a quedar cuestiones deslavazadas de unos y de otros artículos, que no se van a entender si no es leyendo lo anterior. Y desde luego yo creo que no es un debate que debería corresponder a este Parlamento, sino que debería de haberse tenido en cuenta por el propio Gobierno y los órganos asesores del Gobierno, que en algún sentido lo indican, aunque tampoco lo ponen como reparo. Pero mejor hubiera sido la redacción total de la Ley si lo entendían como necesario, o si no simplemente aquellas cuestiones muy puntuales que hubieran sido obligadas. Pero además calificamos este Proyecto de Ley como malo, no solamente por las cuestiones de fondo, sino por cuestiones... No digo por cuestiones de forma, sino por cuestiones de fondo.

Las leyes normalmente son instrumentos que la sociedad se da, los ciudadanos se dan, para organizarse y para regularse no solamente en la convivencia propia, sino también en las cuestiones que le relacionan con su entorno. Las leyes, sobre todo aquellas que nacen de la Administración que tienen una vocación más administrativa y protectora, deberían de tener como mínimo un afán más pedagógico y un afán de avance en la sociedad. Ésta tiene en vez de claros avances, tiene auténticos retrocesos.

El señor Toledo ha hecho referencia en muchos casos o en algunos casos de ellos, pero se pueden hacer referencias a otros casos, como puede ser la manipulación de los animales por efectos estéticos. La verdad es que clama un poco al cielo, pero ¡bueno! Ésa es una de las cuestiones que nosotros pensamos que son cuestiones de fondo, que hieren la sensibilidad también de los ciudadanos el no poder avanzar, el no querer avanzar por parte de una Administración y por parte de un Gobierno, con una Proposición que sea más idónea a los tiempos que corren.

Repito que no mejora mucho en cuanto al tema de las Consejerías que puedan estar implicadas en la puesta en marcha de esta Ley, pero sobre todo incido también -como lo ha hecho el señor Toledo- en una cuestión. Esta Ley no se ha puesto en vigor por la falta de voluntad del Gobierno. La Ley tenía un mandato, de que a los seis meses tenía que redactarse un reglamento. Un reglamento que tenía que contemplar cuestiones importantes, como era, por ejemplo, cómo tenían que ser los centros donde se acogían animales, centros zoológicos, etc. Han pasado cinco años y desde luego no se ha hecho ni el más mínimo asomo, ni el más mínimo atisbo de que ese reglamento tuvieran intención de publicarlo. Pueden modificar las leyes que quieran, pero si no tienen intención de aprobarlas, difícilmente tiene sentido ni la modificación, ni tan siquiera el presentar un Proyecto. Por esta razón nos sumaremos a la propuesta del Partido Riojano. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Idoya Tomás. ¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. El fin con el que la Cámara, esta Cámara, aprobó la Ley 5/95 sobre Protección de los Animales y cuya modificación hoy nos ocupa, en síntesis era, salvaguardar las poblaciones de animales, regular su tenencia y venta evitando los malos tratos, garantizando en definitiva su bienestar desde el respeto, su defensa y su protección. Fin que hoy sigue siendo igual de válido. Pero como el propio Consejero -entonces a la sazón señor De Marcos- reconocía en la interven-

ción posterior a la aprobación de la Ley, los acontecimientos -decía él-, y la forma de verlos, incluso las demandas sociales, son de naturaleza cambiante. Y una de dos, o tratamos de acomodarnos -esto ya no lo decía el Consejero, lo digo yo-, o tratamos de acomodarnos a esa naturaleza cambiante de los acontecimientos, o previsiblemente los acontecimientos nos desborden. Es por esta razón, y por esta naturaleza cambiante de los hechos, y por la necesidad de que algunas normas han de acomodarse a esa naturaleza cambiante de los hechos, por lo que entendemos que se hace necesaria la modificación del texto que nos ocupa. Modificaciones que algunas hacen referencia meramente a aspectos sintácticos, o incluso correcciones lingüísticas o gramaticales, y otras modificaciones que evidentemente influyen en aspectos más importantes, como por ejemplo las modificaciones tendentes a evitar la indefinición existente en el texto con relación al ejercicio de algunas competencias; o, como por ejemplo, a mejorar la coordinación que debe existir entre quien ejerce la competencia y los medios técnicos y materiales para ese ejercicio de la competencia; o a la necesidad de acomodar el texto legal a otros textos que se han producido a lo largo de estos años en nuestra Comunidad Autónoma, como pueda ser la Ley de Caza de La Rioja; o incluso a textos y decretos de carácter estatal que lo que tratan es de incorporar directivas comunitarias a lo que es nuestro ordenamiento jurídico; o, por ejemplo, aquellas modificaciones que afectan a una correcta definición de lo que son las infracciones, ajustando la imposición de sanciones a la gravedad y a la naturaleza de la infracción. Entendemos desde nuestro Grupo que si dichas modificaciones no se acometen difícilmente pueden cumplirse los fines que la ley persigue, haciendo que la ley resulte ineficaz y de dudosa aplicación.

A más abundamiento, el propio Grupo que propone la devolución del Proyecto al Gobierno, en la justificación que hace en el texto dice, "que la claridad de las normas y la mayor facilidad para un conocimiento de las mismas, conlleva un mejor cumplimiento por el ciudadano y facilita en último lugar cubrir los objetivos que se pretenden." Efectivamente ése es un argumento, por el que es necesario hacer la modificación de la Ley.

Tengo que decir también, y difiero con su cri-

terio, que a nuestro juicio la Ley no incumple ninguno de los argumentos, de los dos argumentos a nuestro entender que serían imprescindibles que se cumplieran, para elaborar un texto nuevo. Efectivamente, hay modificaciones, bastantes modificaciones en la Ley, pero ni el fin, ni los objetivos, ni la estructura de lo que es el texto, son modificados sustancialmente y por lo tanto entendemos que no procede la elaboración de un texto nuevo.

Admitida por tanto la necesidad de introducir modificaciones en la Ley 5/95, y de acuerdo que es cierto que se aprobó por unanimidad en la Cámara, admitida -digo- esa necesidad de acomodación de la Ley a las actuales circunstancias y a la actual normativa, entendemos que los argumentos que hemos expuesto son argumentos suficientes y suficientemente importantes, como para que al Grupo proponente le animara a retirar la enmienda a la totalidad. Si no es así, desde luego nosotros nos opondremos a la devolución del Proyecto. Y en cualquier caso yo espero que en el debate posterior efectivamente haya posibilidad de mejorarlas, si ésa es la intención. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. ¿Para turno de réplica? Señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Brevemente señor Presidente. Ha sido precisamente la exposición del Portavoz en este caso del Partido Popular, la que nos mueve a mantener la enmienda a la totalidad de esta modificación presentada. Nos dice que el que se altere el 80% del articulado no tiene mayor trascendencia, porque no altera. Pero ¡por favor! Si lo que queremos ¿es que se altere? Si el Gobierno reconoce que no ha tenido medios para aplicar esa Ley, que no ha tenido medios legales, que no ha podido, que quiere aplicarla... Si quiere aplicarla, habrá que modificarla sustancialmente, si no para qué traemos una modificación.

Y en este caso si se quiere que la modificación sea sustancial -que nosotros estimamos sólo por técnica legislativa que una modificación de más del 80% se merece un tratamiento de ley completo-, que vuelva a revisarse por el Consejo Consultivo, una maduración que pensamos que no ha tenido, porque si nuevamente hacemos ley que no sea lo suficientemente clara y contundente en sus sanciones y en sus criterios de aplicación co-

mo para no resultar útil, dentro de dos o tres años estaremos otra vez en las mismas. Vamos a acertar a la segunda, ya que en la primera, aunque fue por unanimidad, fue, bueno, pues una falta de convencimiento entre todos, o quizás aquella unanimidad llevó, llevó consigo, el que haya salido quizás estas incongruencias que contiene la Ley actual. Nosotros queremos que por consenso se apruebe una nueva ley, queremos que se renueve la misma, que se adapte al tiempo, con los mismos argumentos que utilizaba el Portavoz del Partido Popular.

Es una Ley que al final creemos que, igual que hemos visto anteriormente, también tiene el título equivocado. No es que proteja a los animales esta Ley, esta Ley protege a las personas que tienen sensibilidad hacia los animales y protege a las personas que utilizan los animales como comestible, sanitariamente, etc., etc. Luego entonces es una nueva protección de usuarios. La protección de los animales conlleva muchas más cosas que las que contempla esta proposición de modificación. Creemos que por nuestra parte hay argumentos suficientes como para mantener el someter a votación la aprobación de la devolución al Gobierno, para que con un poco más de tiempo, con un poco más de estudio, la presente nuevamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista señora Tomás... Sí. Señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Sí. Señor Presidente. Muy brevemente. Yo sigo reiterando los argumentos expuestos. En cualquier caso sigo pensando, que, si ése es su criterio -y desde luego es un paso importante que el Proyecto de Ley no se devuelva al Gobierno para poderlo trabajar en sus enmiendas parciales-, espero que tengan la oportunidad de modificarla o de incorporar aquellas cuestiones que consideren realmente que mejoran el contenido del texto legal.

En cualquier caso yo desearía, que las enmiendas sean del tenor... No de alguna de las que se nos han dicho en esta Cámara, sino que realmente aporten algo interesante al texto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Pues terminado el debate vamos a pasar a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Resultado de la votación es 14 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada la enmienda, y sin más asuntos se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos).





DIARIO DE SESIONES DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

C. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 2000.

*Firmado,*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**